

Toluca de Lerdo, 30 de enero de 2026.

Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo de forma híbrida.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Bienvenidas y bienvenidos. Buenas tardes tengan ustedes.

Habiéndose convocado a la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General, solicito al Secretario, proceda conforme al Proyecto del Orden del día que fue circulado.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenas tardes.

Procedo a pasar lista.

Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Buena tarde. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora July Erika Armenta Paulino.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Sayonara Flores Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. SAYONARA FLORES PALACIOS: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Flor Angeli Vieyra Vázquez.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Revolucionario Institucional, doctor Víctor Capilla Mora.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido del Trabajo, Diputado Reginaldo Sandoval Flores.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Fabián Enríquez Gamiz.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ: Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Movimiento Ciudadano, licenciado José Antonio López Lozano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Morena, Diputado José Francisco Vázquez Rodríguez.

REPRESENTANTE DE Morena, DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido de la Revolución Democrática Estado de México, Diputada Araceli Casasola Salazar.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO, DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR: Buenas tardes a todos. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Y el de la voz, Javier López Corral. Presente.

Consejera Presidenta, informo que se encuentran presentes las consejeras integrantes de este órgano y también como integrantes la totalidad de las representaciones acreditadas ante este Instituto.

Existe el quórum para llevar a cabo esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se declara instalada la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General siendo las doce horas con treinta y nueve minutos del viernes treinta de enero del dos mil veintiséis.

Y le pido, Secretario, continúe conforme al Proyecto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

El siguiente punto es el número dos, Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día, al que doy lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la quinta sesión ordinaria, celebrada el dieciséis de diciembre de dos mil veinticinco.
4. Informe de Actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Auditoría Interna 2026; discusión y aprobación en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos de la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

7. Proyecto de Acuerdo por el que se expide el Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.
8. Proyecto de Acuerdo por el que se expide el Reglamento de la Actividad Administrativa y Financiera del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.
9. Proyecto de Acuerdo por el que se determina el financiamiento público para actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos para el año 2026; discusión y aprobación en su caso.
10. Proyecto de Acuerdo por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes para el ejercicio 2026, así como el límite individual de las aportaciones para el mismo año; discusión y aprobación en su caso.
11. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban modificaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, para el año 2026; discusión y aprobación en su caso.
12. Proyecto de Acuerdo por el que se ajusta el presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2026; discusión y aprobación en su caso.
13. Asuntos Generales.
14. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Orden del día.

¿Alguien quisiera agregar algún Asunto General?

Adelante por favor, representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES: Para hacer un pronunciamiento.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: De acuerdo.

Le pido, Secretario Ejecutivo, anote el Asunto General del representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES: Un pronunciamiento sobre el inicio de actividades y el año nuevo.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más quisiera agregar algún Asunto General?

De no existir más intervenciones le pido, Secretario, someta a votación el Proyecto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta, y con su venia someto a la consideración de las consejeras, el Orden del día que se dio a conocer, con la inclusión del asunto referido por el señor representante del Partido del Trabajo.

Les pediré atentamente que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número tres, Consejera Presidenta, y corresponde a la Lectura y aprobación en su caso, del acta de la quinta sesión ordinaria, celebrada el dieciséis de diciembre de dos mil veinticinco.

Y antes de someter a la consideración de ustedes, atentamente y con su autorización, con fundamento en lo establecido en el artículo 34, del Reglamento de Sesiones de este Órgano, solicitaría pudiera dispensarse la lectura de los documentos que se asocian a este punto y a los sucesivos del Orden del día, toda vez que han sido circulados con la anticipación debida.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante, Secretario, realice la consulta por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Solicitaré a las consejeras, respecto a esta atenta solicitud, que si acompañan la dispensa de la lectura de los documentos que he referido, pudieran manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza la dispensa, Consejera Presidenta.

Toda vez que ha sido así, también les solicitaría a quienes están presentes que, si tienen observaciones al acta, pudieran manifestarlo.

No se registran observaciones, Consejera Presidenta, por tanto, rogaría a las consejeras electorales que, si están por aprobar el acta en sus términos, pudieran manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto, Consejera Presidenta, es el número cuatro y corresponde al Informe de actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva.

Si me lo autoriza haré una intervención breve, Consejera Presidenta, informando a ustedes que el presente informe de actividades se elabora en cumplimiento a lo establecido en los artículos 191 y 196 del Código Electoral de nuestro estado y en atención al artículo 7 del Reglamento de Sesiones de este Consejo.

Se presentan las acciones y resultados más relevantes del Instituto durante el periodo que se reporta, esto con el objetivo de mantenerlos informados y haría un breve resumen al respecto.

En cuanto al Consejo General, se informa que se celebraron en el periodo dos sesiones, una ordinaria y una extraordinaria y fueron aprobados cuatro acuerdos; respecto a la Junta General se celebraron también dos sesiones para la aprobación de tres acuerdos.

En cuanto a Quejas y Denuncias, se informa que fueron recibidas 20 quejas, de las cuales seis se concluyeron en el periodo y 14 se mantuvieron en trámite.

En cuanto a medios de impugnación presentados, se reportan dos concluidos en el periodo; en cuanto a solicitudes de Oficialía Electoral atendidas, asciende a un número de 22 con la elaboración de 32 actas circunstanciadas elaboradas a petición de las distintas representaciones y de ciudadanía en general.

Se certificaron una totalidad de 195 documentos y en cuanto a la Unidad de Comunicación Social, Consejera Presidenta, informaría que se realizaron 915 publicaciones

en redes sociales para mantener también a la ciudadanía informada de las acciones de este Instituto y se emitieron 28 boletines de prensa.

El Centro de Formación impartió una totalidad de cinco cursos en materia político electoral, se llevaron a cabo dos presentaciones de libros, dos publicaciones también de dos obras y fueron atendidos 92 servicios diversos en las instalaciones del propio Centro.

En cuanto a la Unidad de Informática y Estadística, se realizó como está programado diversos servicios técnicos a la infraestructura computacional y de comunicaciones de este Instituto y se realizaron acciones importantes en la actualización de nuestro sitio web, que ascienden a un número grande, que son 36 mil 400 actualizaciones, toda vez que fueron incorporados distintos documentos vinculados al Proceso Electoral Judicial que se celebró el año pasado.

En cuanto a la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral, se informa que se hicieron las debidas notificaciones sobre el otorgamiento de incentivos a personal del SPEN que labora en este Instituto.

En cuanto a la Unidad de Transparencia, fueron atendidas 114 solicitudes en el periodo que he referido.

La Unidad Coordinadora de Género llevó a cabo distintas actividades sobre activismo contra la violencia de género, ascendiendo a un número de 17.

La Dirección Jurídico Consultiva participó en 273 actos vinculados a diversas acciones del Instituto, así como relacionadas con distintos contratos y convenios.

La Dirección de Organización reporta actividades diversas vinculadas a la integración de la numeralia geográfica electoral y a la construcción y actualización de la mapoteca digital de este Instituto.

En cuanto a la Dirección de Partidos Políticos, se dio atención a distintas asambleas verificadas, celebradas por la organización Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales, A.C. en 14 municipios, registrando de ellas siete celebradas debidamente y siete canceladas por falta de quórum; de igual forma reporta la celebración de la Asamblea Local Constitutiva.

En cuanto a actividades vinculadas a la liquidación del otrora partido Nueva Alianza Estado de México, reporta en detalle información que se acompaña en la convocatoria que ustedes recibieron.

La Dirección de Participación Ciudadana también integra en su informe lo relativo a los 27 eventos realizados, con una asistencia de dos mil 217 ciudadanos, así como lo vinculado a la atención a través del Sistema de Consulta, ascendiendo a un número de 175 consultas atendidas vía telefónica.

La Dirección de Administración acompaña el detalle de todos los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios celebrados en el periodo y que ascienden a un número de 81.

De mi parte sería cuanto, Consejera Presidenta, y estoy a la orden.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el informe respectivo.

¿Alguien tiene alguna observación o quisiera intervenir?

De no existir ninguna intervención se tiene por presentado el Informe de Actividades por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.

Y le pido, Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el número cinco, Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Auditoría Interna 2026; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

De no existir ninguna intervención le pido, Secretario, proceda con la votación correspondiente.

Adelante, representante de Acción Nacional, pero hay que dar cuenta de su presencia, por favor, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Si me lo autoriza, Consejera Presidenta, antes como ya lo señaló usted de la intervención del señor representante, a efecto de que conste en el acta daría cuenta de la presencia del maestro Juan Mauro Granja Jiménez, que se ha incorporado a estos trabajos.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Adelante, representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta.

Respecto al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Auditoría Interna 2026, con la venia del Presidencia del Consejo General, Consejeras y Consejeros Electorales, en relación con el Proyecto de Acuerdo con el que se aprueba el Programa Anual de Auditoría Interna 2026, desde la representación del Partido Acción Nacional consideramos indispensable fijar un posicionamiento claro y responsable.

La auditoría interna no es un trámite administrativo ni un requisito accesorio, es uno de los pilares fundamentales de la rendición de cuentas, la transparencia y el control institucional, en un órgano constitucional autónomo como el Instituto Electoral del Estado de México su correcta planeación y ejecución adquiere una relevancia aún mayor.

Valoramos que el Programa Anual de Auditoría Interna contemple una planeación preventiva orientada no sólo a detectar irregularidades, sino a corregir riesgos, fortalecer procesos y mejorar el desempeño institucional; esa visión es la adecuada para una institución que debe ser ejemplo de legalidad y buena administración.

No obstante, desde Acción Nacional consideramos fundamental dejar asentados algunos principios que deben guiar su implementación:

Primero. Que las auditorías programadas se realicen con plena autonomía técnica, sin interferencias de ningún tipo y que sus resultados no se diluyan ni se administren políticamente.

Segundo. Que los hallazgos, observaciones y recomendaciones derivadas de la auditoría interna se traduzcan en acciones correctivas reales con plazos definidos, responsables identificados y mecanismos claros de seguimiento.

Tercero. Que el enfoque de la auditoría no sea únicamente financiero, sino también operativo, normativo de control interno, particularmente en áreas sensibles como adquisiciones, contratación de servicios, tecnologías de la información, protección de datos y gestión de recursos humanos.

Cuarto. Que el Consejo General reciba información oportuna, clara y verificable por el cumplimiento de programas, pues la fiscalización interna pierde sentido si no genera consecuencias institucionales.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante de Acción Nacional.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

De no existir más intervenciones le pediría, Secretario, proceda a someter a votación el Proyecto de Acuerdo correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Respecto al Proyecto vinculado al punto cinco, solicitaría a las Consejeras Electorales que están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número seis, Consejera Presidenta, y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos de la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación, en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo, ¿alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante por favor, Consejera, doctora Paula Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Presidenta. Muy buenas tardes a todas las personas que nos acompañan.

En primer lugar, es necesario precisar que la función de la Oficialía de Partes es muy importante ya que a través de ella se registra y tramita toda la documentación y/o correspondencia dirigida al IEEM o a su personal con motivo de sus funciones.

Ello con la finalidad de otorgar certeza en cuanto a la fecha de su recepción, así como los anexos presentados por parte de los partidos políticos, instituciones públicas o privadas, asociaciones, órganos desconcentrados del propio Instituto o cualquier persona física o jurídica colectiva. Además, de que dicha documentación se incorpora al Sistema de Gestión Documental de este Instituto.

De este modo, es claro que la actualización de la normatividad para el correcto funcionamiento de esta área era más que necesaria; la propuesta que se nos pone a consideración regula los procedimientos de recepción, registro y distribución de correspondencia dirigida al IEEM, sus áreas y las personas servidoras públicas electorales, dotando de reglas generales y claras para el adecuado manejo y atención de la documentación recibida en la propia Oficialía de Partes, incluyendo, por supuesto, el citado Sistema de Gestión Documental.

Habría que precisar que dentro de los trabajos de la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad (CERAN), por lo que hace a estos lineamientos se recibieron 123 observaciones provenientes de todas las consejerías electorales y de las representaciones de los partidos políticos, lo que dio como resultado un cuerpo normativo robusto y acorde con las necesidades del servicio que se brinda; por lo que agradezco a la Secretaría Ejecutiva por remitir la primera propuesta a la CERAN, las consejeras y las representaciones por sus aportaciones y al trabajo de la Dirección Jurídica por sistematizar y presentar estos Lineamientos de la Oficialía de Partes, que hoy, si así lo votan mis compañeras, será aprobada.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Paula Melgarejo.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes a todos y todas quienes nos acompañan en esta sesión.

Simplemente ya lo ha dicho la Consejera Melgarejo, la importancia que tienen estos lineamientos, la importancia que tuvo constituir esta Comisión de Revisión de la Normatividad.

En el caso concreto de los Lineamientos que se ponen hoy a nuestra consideración, que por supuesto mi voto será a favor, pues mencionar que era necesario que se realizara, toda vez que lo que contábamos era con un Manual de Procedimientos de Oficialía de Partes que ser creó, aprobado por primera vez en 2008, sufriendo algunas modificaciones en 2014 y en 2022 y evidentemente dentro de esas modificaciones hay que recordar lo que la

pandemia nos trajo consigo que fue utilizar otro tipo de mecanismos para poder hacer más eficiente la comunicación de las instituciones con la ciudadanía.

Los lineamientos, como se ha referido, son robustos, contaron con suficientes propuestas por parte de todas las áreas de este Instituto.

Algo importante es que contamos con un robusto sistema de gestión documental que nos permite decirle a la ciudadanía que ningún documento se puede perder, que ningún documento se puede alterar, eso es lo más importante de todo lo que implica el trabajo que se hace respecto de la Oficialía de Partes.

Además algo también relevante es que sí, este documento contiene de manera muy específica qué es lo que tienen que hacer, tiene además manuales, diagramas para quienes se encuentran en esta área, en donde especifica qué hacer, por ejemplo, si llega un documento que no está dirigido al Instituto sino a otra institución, qué hacer si el documento no trae firma, por ejemplo, ahí comentarles que se tendrá que poner un diurex en esa parte de la firma, con la finalidad de que no se altere de ninguna forma la documentación.

Esto es muy relevante, es un avance muy importante, como parte de esta serie de reglamentación y normatividad que se fijó como objetivo no solamente la CERAN, la CERAN fue creada para eso, esa comisión se creó para poder hacerlo de esa manera, sino que es un objetivo de todas las consejeras que integramos este Consejo General, en aras, por supuesto de mantener a este Instituto no solamente a la vanguardia, sino por supuesto también garantizando todo tipo de derechos político-electorales a la ciudadanía.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Karina Vaquera.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

De no existir intervenciones a mí me gustaría hacer uso de la voz para referirme en este momento a los puntos seis, siete y ocho de manera conjunta, desde una idea rectora, el principio de legalidad que guía toda la actividad del IEEM.

Bajo esa lógica, desde finales de 2024 este Consejo General se ha ocupado de revisar, actualizar y fortalecer la normativa institucional que orienta el actuar de todo el Instituto, es más que una agenda accesorio, es una decisión de gobierno institucional.

La experiencia nos confirma que las instituciones se sostienen sobre todo en sus reglas, en la claridad de sus procedimientos, en la previsibilidad de sus decisiones y en la coherencia interna con la que operan.

Por eso actualizar nuestra normativa es fortalecer la columna vertebral que permite que cada área, cada persona servidora pública electoral y cada decisión encuentre sustento, orden y límites definidos.

Es también una forma concreta de rendición de cuentas. Cuando las reglas son claras las actuaciones son verificables y la confianza se construye con hechos.

En este proceso reconozco la labor de la Comisión Especial de Revisión y Actualización de la Normatividad y de su Presidenta, la Consejera Paula Melgarejo, es un trabajo arduo, técnico y muchas veces poco visible; sin embargo, es determinante para la fortaleza institucional.

Bajo el liderazgo de la CERAN, integrada por consejeras con un perfil jurídico ampliamente probado y con el apoyo comprometido de las áreas que han participado, ha sido posible transitar hacia una normativa más moderna, funcional y alineada con los marcos aplicables, reflejando que el IEEM se mantiene a la vanguardia.

A ese reconocimiento sumo otro, a las Consejeras y sus equipos de trabajo por su acompañamiento permanente, sus aportaciones puntuales, sus lecturas finas y su capacidad para detectar ajustes necesarios, enriquecieron los Proyectos que hoy se ponen sobre la mesa.

También quisiera agradecer a las representaciones de los partidos políticos que han acompañado todas las sesiones de esta Comisión, a veces eso no se ve en la versión final del documento, pero se nota en la calidad del resultado, normas más sólidas, más claras y más útiles para operar.

Dicho esto, el objetivo que persigue el primer instrumento, los Lineamientos de la Oficialía de Partes es muy claro, fortalecer un componente básico de certeza institucional. La Oficialía de Partes no debe ser vista como una ventanilla y nada más, es un punto de entrada que impacta en la trazabilidad y en la confianza sobre cómo se reciben y conducen los asuntos.

Contar con Lineamientos actualizados manda un mensaje simple pero potente: "En el IEEM, los procedimientos importan" y la certeza empieza desde el primer contacto.

La actualización del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral también habla de rumbo, el Centro es una pieza estratégica para la vida democrática del Estado, forma, produce conocimiento y conecta al Instituto con comunidades académicas y profesionales, ajustar su marco interno significa acompañar su evolución y asegurar que sus tareas se desarrollen con claridad, orden y proyección, cuidando que la institucionalidad esté a la altura de sus objetivos.

Con relación al Reglamento de la Actividad Administrativa el mensaje es igualmente consistente, para que la función electoral sea sólida, la administración debe estar bien regulada, fortalecer reglas internas en materia administrativa es fortalecer controles, mejorar procesos y dar soporte real a la operación cotidiana. En un Instituto como el nuestro, ese soporte no se improvisa, se construye con normas claras y con prácticas que resisten el escrutinio.

En conjunto, estos tres instrumentos hablan de una Institución que se gobierna con responsabilidad, que revisa lo que tiene, ajusta lo que debe ajustar y se atreve a modernizar lo necesario para operar mejor; son, además, una muestra de que el Consejo General no se limita a conducir procesos electorales, sino que también cuida con seriedad, el andamiaje normativo que permite que esos procesos se realicen con calidad, certeza y consistencia institucional.

Estoy convencida que la actualización no es un fin en sí mismo, sino un medio para cumplir mejor con nuestras responsabilidades.

Este trabajo colectivo fortalece al IEEM, robustece su actuación cotidiana y confirma que seguimos construyendo una institución que se mantiene vigente, confiable y a la altura de los retos democráticos.

Le pediría, Secretario, continuar con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Si me permite antes daría cuenta de la presencia de la licenciada Luz del Carmen Bertha Huerta Mendoza, representante del Partido de la Revolución Democrática del Estado de México que se ha integrado a esta mesa.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO, LIC. LUZ DEL CARMEN BERTHA HUERTA MENDOZA: Buenas tardes a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Dicho lo anterior, Consejera Presidenta, someteré a votación el Proyecto vinculado al punto seis y le rogaría a las Consejeras que están por aprobarlo en sus términos, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número siete, Consejera Presidenta, corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se expide el Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Paula Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas Gracias.

Entre los fines del IEEM se encuentra el de coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política y democrática mediante la oferta académica de estudios de posgrado y de investigación, así como en la edición y divulgación de documentos afines a los temas político electorales.

Para el cumplimiento de estos fines, el Centro de Formación y Documentación Electoral que funge como la unidad técnica académica dependiente de este Consejo General, se convierte en el espacio académico que cuenta con una estructura cuyo modelo organizativo propicia el desarrollo y líneas de investigación a través de los estudios de posgrado que oferta, contribuyendo con ello a la formación de profesionistas de alto nivel.

Por tal motivo, con la finalidad de contribuir con el desarrollo y promoción de la cultura política y democrática, la educación cívica y la participación ciudadana, así como complementar la oferta académica de los estudios de posgrado que se imparten y derivado de la constante demanda, tanto de egresados como de la ciudadanía en general, el Comité Académico aprobó realizar las gestiones necesarias para la implementación de una nueva oferta de estudios de posgrado y así fortalecer la especialización en materia político-electoral, a través de un Doctorado en Derecho Político Electoral, lo que motivó la actualización de la normativa vigente hasta ahora.

De este modo, la Titular del Centro de Formación y Documentación Electoral presentó a la CERAN la propuesta del reglamento que ahora se analiza, mismo que fue revisado y observado a través de 288 precisiones, por los integrantes del Comité Académico, las consejeras electorales, la Secretaría Ejecutiva y las representaciones de los partidos políticos.

Debo destacar que el referido reglamento cuenta con siete títulos distribuidos en diversos capítulos, en los que se regula el funcionamiento del Centro, las atribuciones de los

comités Académico y Editorial, los planes y programas de estudio, la forma en que se desarrollan los procedimientos de admisión a los estudios de posgrado, los derechos y obligaciones del alumnado, su permanencia, así como la forma en que se obtendrán los grados académicos.

Asimismo, se actualizan las normas de la producción editorial, el uso de la biblioteca y la reciente creada ludoteca.

Entre los cambios más destacados se encuentra la inclusión del doctorado como parte de la oferta de los estudios de posgrado, la mejora de los procedimientos para la dictaminación de trabajos susceptibles de publicación en las series editoriales del IEEM, la regulación de la ludoteca y mayor claridad en las atribuciones de los comités Académico y Editorial.

Y quiero agradecer particularmente que los trabajos de la CERAN fueron muy nutritivos, lo que da ahora mayor certeza y mayor operatividad al Centro, que los felicito, hacen un trabajo excelente.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Paula Melgarejo.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante por favor, Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTTOYA: Gracias, Presidenta.

Solamente decir que estas observaciones que se hicieron al Reglamento y que ya se encuentran contenidas en él, en lo que próximamente vamos a votar, efectivamente lo que hacen es que permiten solventar diferentes problemáticas que se fueron detectando desde la creación del mismo.

Ello también, algo que es importante mencionar es que fue un trabajo colegiado en el cual se recibieron observaciones de diferentes consejerías, fueron amablemente todas ellas incluidas, porque de lo que se trataba era robustecer lo que implica esta parte que hace el Instituto.

Algunas de las cuestiones que están contenidas en este reglamento y que podrán darse cuenta cuando ya sea aprobado, es que se respeta la calificación mínima, por ejemplo, para acreditar las asignaturas con ocho, se añadió que necesariamente se deberá tener el grado de doctor para dirigir las tesis de doctorado.

Además, también algo importante es considerar el mayor grado de estudios y antigüedad de éstos para integrar los sínodos.

Se incorporó los 30 días de prórroga, por ejemplo, para la emisión de dictámenes siempre y cuando se exista una causa justificada.

Es decir, lo que se está regulando aquí es ciertas problemáticas y situaciones que se presentaban, que no se encontraban normadas y que esto es un importante paso para todos aquellos que son usuarios, que son también además profesores que tienen un alto nivel académico quienes se encuentran dando clases en este Centro y, por supuesto, contribuye de igual forma, al igual que los otros reglamentos, a mantenernos vigentes en esta área que también es un área fundamental de esta institución.

Por lo tanto, manifiesto que mi voto también será a favor.

Presidenta, muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Karina Vaquera.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto más intervenciones, por lo que le pido, Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Someteré a votación el Proyecto vinculado al punto siete del Orden del día.

Y pediría atentamente a las consejeras que, si están por aprobarlo, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Es el número ocho, Proyecto de Acuerdo por el que se expide el Reglamento de la Actividad Administrativa y Financiera del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Si me lo autoriza, Consejera Presidenta, informaría a las y los presentes que se recibieron observaciones al Proyecto de Acuerdo de parte de la Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya, mismas que fueron circuladas por correo electrónico a las y los integrantes de este Consejo General, previo a la celebración de esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante por favor, Consejera Paula Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Este es el tercer de los cuerpos normativos que aprobamos en la última sesión de la CERAN.

En el ejercicio de la facultad reglamentaria y revisora de la normatividad que tiene el Instituto se advirtió la necesidad de adecuar los Lineamientos Administrativos vigentes para que el IEEM pueda operar bajo las mejores prácticas administrativas y los marcos jurídicos aplicables en la materia político-electoral, con la finalidad de que su estructura y funcionamiento se mantengan a la vanguardia de los avances normativos y organizacionales.

Por esa razón, la Dirección de Administración presentó una propuesta de Reglamento de la Actividad Administrativa y Financiera para que pudiera ser analizado dentro de los trabajos de la CERAN, por lo que una vez analizada y sistematizada por la Dirección Jurídica Consultiva, se circuló para observaciones, en un primer momento, a las consejerías, la Secretaría Ejecutiva y la Contraloría General.

Una vez recibidas e impactadas las observaciones que procedieron, se hizo del conocimiento de las representaciones partidistas y los integrantes del Comité de Adquisiciones, de este modo, se recibieron mil 021 observaciones que fueron analizadas por la Dirección Jurídica Consultiva y la Dirección de Administración y se impactaron 763 para la elaboración de una propuesta depurada de Reglamento.

Para el estudio de este documento, en la CERAN se hicieron dos reuniones de trabajo y una sesión pública, además de que se llevaron a cabo reuniones de trabajo entre los integrantes del Comité de Adquisiciones y la Contraloría General.

El documento de mérito se desarrolla en 12 grandes temas contenidos en títulos que regulan el presupuesto del Instituto, la información financiera, los recursos materiales, el Comité de Adquisiciones, los procedimientos adquisitivos, los contratos, los recursos humanos de la información y verificación, así como las infracciones y sanciones en las que se pueden incurrir en caso de malas prácticas, así como las instancias de inconformidad.

Cabe señalar que, derivado de la aprobación de este Reglamento, si así se vota en este Consejo, también se actualizarán o se crearán, según sea el caso, los manuales, programas y formatos que se requieran para seguir desarrollando de una manera correcta, la función administrativa del IEEM.

Es importante y sí quiero recalcarlo, que se trató de juntar, dentro de este cuerpo normativo ya en calidad de Reglamento, lineamientos que teníamos dispersos en diferentes normativas y derivados también de actualizaciones que se requerían hacer es que se presentó primero a la CERAN, se votó en CERAN y ahora se pone a consideración del Consejo General.

Muchas gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Paula Melgarejo.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante, representante del Partido Verde Ecologista y después la Consejera Karina Vaquera.

Adelante, representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ: Gracias, Presidenta.

Con el gusto de saludar a las Consejeras integrantes de este Consejo General, al Secretario y a mis compañeros de las distintas fuerzas políticas.

Hago uso de la voz para manifestar nuestro acompañamiento respecto a este Proyecto de Acuerdo por el que se expide el Reglamento de la Actividad Administrativa y Financiera del Instituto Electoral del Estado de México.

Reglamento que es resultado de los trabajos, análisis, revisión y supervisión de los integrantes de la Comisión Especial de Revisión a la Normatividad, quien justamente tiene la

consigna de actualizar las distintas disposiciones que rigen el actuar de este Instituto Electoral, el cual se ha caracterizado a nivel nacional por sus buenas prácticas, la vanguardia implementada en sus procesos y los avances en su organización apegados siempre al marco jurídico.

Pero además, y hay que decirlo, esta disposición que se somete a consideración de este máximo órgano de dirección es fruto del trabajo colegiado que se desarrolló a lo largo de varios meses de trabajo, pues desde la instalación de la CERAN se proyectó en el plan de trabajo, en fecha 11 de octubre del 2024, la necesidad de ajustar diversas normatividades, pues debemos reconocer que el dinamismo que se presenta en materia electoral no se agota en las urnas o se expresa el día de la elección, sino más bien se construye día a día desde la eficiencia administrativa.

Por ello, resulta necesario que este Instituto Electoral cuente con una herramienta normativa ajustadas a la realidad operativa, que den claridad del ejercicio de sus recursos financieros, materiales y de la gestión de su capital humano.

Con ello, en mira la ruta clara, construir desde distintas áreas una disposición que marcará la pauta respecto a las actividades administrativas y financieras del Instituto, porque la suma de análisis por parte de la Contraloría General, la Dirección de Administración, de las consejerías integrantes de la CERAN y de las opiniones que los partidos políticos vertimos, han logrado consolidar este Proyecto que se someterá a consideración el día de hoy.

Esta representación acompaña el Proyecto de Reglamento que se propone al dotar de certeza y seguridad jurídica al Instituto, puesto que los lineamientos anteriores requerían justamente una armonización con el marco constitucional y legal del Estado de México, aunado a ser fruto de consensos que celebramos, toda vez que el diálogo técnico y colegiado fortalecen los trabajos de este Instituto.

Cierto estamos que, en caso de aprobarse este Reglamento de la Actividad Financiera y Administrativa, se permitirá que el quehacer del Instituto Electoral del Estado de México continúe en favor de la democracia, pues contará con un soporte jurídico para administrar con eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

En primera ronda, la Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Nuevamente buena tarde.

En este punto del Orden del día nos referimos a un Proyecto de suma relevancia, no solamente para esta institución sino para la ciudadanía mexiquense, yo lo catalogo de esa forma porque tiene que ver con los recursos públicos que a este Instituto se le asignan y que este Reglamento tiene una serie de normas que tendrán que cumplirse, de ser aprobado por el colegiado al que hoy se presenta.

Quisiera retomar un poco cómo se inició este Reglamento porque tiene muchos meses de trabajo, inició sus trabajos el año pasado en la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad del IEEM, aquí todos le decimos CERAN, pero es importante compartir con la ciudadanía qué significa esta Comisión o cuál es su nombre.

Esta Comisión, como se ha dicho en reiteradas ocasiones, desde su creación, es una Comisión Especial, además gracias, Consejera Presidenta, porque al referirse justo al trabajo de esta Comisión, gracias por el comentario para quienes integramos la Comisión de contar con conocimientos jurídicos, por supuesto es un tema no exclusivo, pero sí importante para poder cumplir con la normatividad vigente, federal y por supuesto también local.

Este documento comenzó a trabajarse desde el año pasado en esta Comisión, hoy se presenta al seno de este máximo órgano de dirección para poder aprobar su expedición y me gustaría expresar algunos comentarios respecto del contenido del mismo y, por supuesto, con ello fijar mi postura.

Antes de ello, el Secretario dio cuenta de observaciones que esta consejería envió para este punto concreto del Orden del día, les comparto de qué van estas observaciones, mis observaciones son que en el Proyecto de Acuerdo que se someterá a votación en próximos minutos o en próximas rondas, en lo que se desahoga este punto del Orden del día, lo que solicito, lo que comparto es que pudiera establecerse que en los antecedentes del Proyecto refiere que fue aprobado por la CERAN.

Mi observación y solicitud atentamente a este Consejo General es que se establezca la forma en la que fue aprobado, es decir, que fue aprobado por mayoría de votos y no por unanimidad; eso me parece importante, porque además así quedó establecido en la propia acta o en la propia constancia que obra del momento en que se llevó a cabo esta Comisión.

Un poco ya avanzando a este tema también, quisiera mencionar, primero, reconocer el trabajo y la labor ardua que hay detrás del Proyecto que hoy se presenta, fue una labor importante de muchas servidoras y servidores públicos electorales que integran este Instituto, que es algo que también no se ve, es algo que las personas pueden ver a quienes nos encontramos sentadas en este espacio tomando decisiones, pero detrás de lo que conforma esta herradura de la democracia hay muchas mujeres y hombres mexiquenses que trabajan en este Instituto y que aportan cotidianamente a la labor y al quehacer institucional del IEEM.

Ahora bien, una vez hecho este reconocimiento quisiera un poco ir entrando en materia de decir que esta normativa contiene la forma en la que el Instituto regulará las

políticas, procedimientos y sistemas administrativos para el ejercicio y control de los recursos financieros, materiales y servicios generales institucionales.

Es muy relevante por lo que dije al inicio de mi intervención no sólo para esta institución, sino para la ciudadanía mexiquense, pues todos ellos se encuentran íntimamente ligados al ejercicio del presupuesto público que anualmente la Legislatura estatal asigna a esta institución, presupuesto que además es un recurso público que buena parte de él deriva de contribuciones e impuestos obligatorios que la ciudadanía y empresas de esta Entidad pagan al Estado.

Contar con un Reglamento que cumpla con los estándares normativos estatales garantiza que los recursos asignados se encuentren correctamente empleados, que los procedimientos de licitación pública y sus excepciones como son la adjudicación directa o la invitación restringida, excepciones contenidas en la propia norma de carácter general, se cumplan en este Reglamento, es una obligación legal y constitucional de los organismos autónomos como es este Instituto Electoral y esto lo remarco, porque esto puede dar pie, incluso a un debate muy interesante respecto de qué sí y qué no pueden cumplir, que fue algo que comentamos en las diferentes sesiones de trabajo que se llevaron a cabo respecto de qué es lo que sí le atañe cumplir a un organismo autónomo.

Hay que decir que era prioritario e inevitable contar con un Reglamento que mejorara el cuerpo normativo con el que cuenta el IEEM, porque el que teníamos, que todavía seguirá vigente, denominado: "Lineamientos para la Administración de Recursos del IEEM", quedará vigente aún en todo lo que no se oponga al Reglamento, si hoy decide aprobarse de esta forma, derivado a que no se cuenta aún con diferentes políticas, bases, manuales, formatos, programas necesarios para la operación del Reglamento que hoy se propone.

Por eso en los transitorios, de aprobarse, lo que se propone es que se establezca que seguirán vigentes esos lineamientos en lo que no se oponga al Reglamento que se va a aprobar, de ser el caso, porque hace falta que se realicen todos estos lineamientos, manuales y procedimientos.

Con este Reglamento también se pretenden cumplimentar recomendaciones derivadas de la auditoría de legalidad número AL150 que el órgano superior de fiscalización del Estado de México realizó a este Instituto desde el año 2024 entre cuyos resultados se destaca que el actuar institucional en materia de procedimientos adquisitivos con base en sus Lineamientos para la Administración de Recursos del IEEM de cierta forma, contravenían algunos casos de lo que establece la Ley de Contratación Pública y su reglamentación.

Y es que no debe perderse de vista, hago un paréntesis, algo que efectivamente se atendió de manera importante en lo que se propone.

No debe perderse de vista que, por mandato normativo, los procesos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que efectúa este Instituto deben realizarse en estricto apego a lo que establece la Ley de Contratación y su Reglamento.

Es por ello que ante la Comisión de la CERAN, como integrante de la misma, esta consejería externó observaciones y propuestas al documento a través de diferentes tarjetas y de forma oral en las reuniones de trabajo y sesiones, manifestando en todas ellas mi preocupación en el sentido de que si el documento que hoy se discute contiene conceptos que pudieran contravenir lo mandatado expresamente por la Ley de Contratación Pública y por su Reglamento, motivo por el cual el Proyecto fue aprobado por mayoría de votos de las consejerías integrantes de esta Comisión y no por unanimidad, por ello también la observación que yo hice llegar hoy al seno de esta sesión de este Consejo.

Hoy también me gustaría expresar de forma breve algunos ejemplos de aquello que considero pudimos haber avanzado de forma importante para garantizar una clara transparencia y buenas prácticas de los recursos públicos que este Instituto administra, estos ejemplos, los dejaré para la segunda ronda.

Gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Karina Vaquera.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante, por favor, Consejera Patricia Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, Presidenta. Muy buenas tardes.

Como ya se ha mencionado, el Proyecto de Reglamento de la Actividad Administrativa y Financiera del Instituto que hoy se nos pone a consideración permite, en caso de ser aprobado, garantizar una mejora en el desarrollo de las funciones, actividades y procesos relacionados con la regulación de recursos de este Instituto, precisando conceptos, plazos y personal responsable conforme a las necesidades actuales del contexto electoral y la funcionalidad.

Además, se ha puesto atención en optimizar la tramitación y sustanciación de todos y cada uno de los procedimientos adquisitivos, a partir de la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de bienes y la contratación de servicios en armonización con las leyes en la materia.

El objetivo de este reglamento permitirá asegurar que este Instituto pueda operar bajo las mejores prácticas administrativas; es por ello que como se ha mencionado de manera conjunta, las consejerías, las representaciones de los partidos políticos y las áreas de este Instituto, bajo el liderazgo de la Consejera Paula, realizamos una revisión a la normativa en materia de presupuesto, control y ejercicio de recursos financieros, humanos y materiales que este Instituto tiene.

A través de este Reglamento se dota de reglas claras que dotan de mayor transparencia al ejercicio de los recursos con los que cuenta este Instituto, por lo que adelanto que acompañaré el mismo.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Patricia Lozano.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante, por favor, representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES: Entiendo que veníamos de consenso en todos los otros instrumentos y éste es sumamente importante y está renovando el del 10 de junio del 23, pero no termino de entender cuáles son las diferencias, por qué no está en consenso.

Este instrumento es el que rige la normatividad administrativa y, bueno, valdría la pena que conociéramos exactamente dónde está la posibilidad de no tener el consenso pleno para que nos rija este nuevo Reglamento.

No tengo claro dónde está la diferencia, por qué no estamos de acuerdo todas y todos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante del Partido del Trabajo.

Pregunto si alguien más quisiera intervenir en esta primera ronda.

Adelante, por favor, representante de Acción Nacional.

Antes, perdón representante, va a dar cuenta el Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

A efecto de conste en actas, se ha incorporado el licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, representante propietario del Partido Acción Nacional.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Adelante representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidenta.

Cuando se formó la Comisión de Revisión y Actualización de la Normatividad, la CERAN, esta representación en este mismo salón hizo un reconocimiento a la creación de esta Comisión, nos pareció una muy buena idea y una muy buena práctica que se pudiera revisar en una Comisión y no sólo en el Consejo General la normatividad del Instituto es una Comisión desde entonces muy activa, se han revisado muchos documentos, se han actualizado realmente una gran parte de la reglamentación del Instituto.

Ha tenido retos importantes, como fue la Elección Judicial el año pasado, en donde hubo que actualizar y meter muchas cosas que no estaban en la norma secundaria.

Yo celebro, sigo celebrando que esta Comisión exista y creo que sus trabajos han sido muy productivos; las Consejeras que lo integran, las áreas administrativas que participan en sus sesiones han hecho un gran trabajo y hoy, la muestra es que la mayor parte de esta sesión está dedicada a Proyectos de esta Comisión, lo que es muy bueno.

Ahora me refiero sólo a este Proyecto. La reglamentación de las Actividades Administrativas y Financieras no es un tema menor, es un tema que nos importa a todos, se trata de cómo se van a utilizar los recursos, de las reglas para hacer el gasto de los recursos, cómo se hacen las cosas.

Yo veo un reglamento que se ha construido entendiendo las necesidades del Instituto Electoral, el Instituto Electoral es un órgano que tiene retos importantes cuando inician los procesos electorales, mientras no hay proceso electoral, administrativamente puede funcionar como cualquier otro ente público, pero cuando hay un proceso electoral la naturaleza cambia, hay adquisiciones que tienen que ser con ciertas especificaciones y con cierta velocidad que no nos permite hacer otras cosas.

Si nosotros nos fuéramos a sólo lo que dice la norma, el Reglamento, la norma, estaríamos limitando la capacidad operativa del Instituto, tenemos que adecuar, en su Reglamento, cumpliendo con la norma, pero adecuar en su Reglamento a las necesidades propias del Instituto y eso es lo que hace este Reglamento.

Además, en el PAN lo dijimos en la Comisión y por eso lo menciono aquí, este Reglamento trae avances importantes en transparencia, por ejemplo, tenemos testigos sociales para todas las adquisiciones y no solo para aquellas que son más de 600 millones de pesos como lo dice la norma general.

Para quien no sepa qué es un testigo social, un testigo social es una persona que vigila el proceso adquisitorio de principio a fin, que no es sólo el órgano o sólo la Contraloría, sino

es una persona externa, eso es un testigo social, es una práctica que es muy buena y que le da transparencia a los procesos.

Tenemos, así, un Reglamento que da certezas, que permite que haya transparencia y que permite que, ante las características propias de este Instituto, sobre todo, en vistas a los procesos electorales, se puedan hacer las contrataciones y las adquisiciones de las cosas con la soltura que necesita este Instituto.

Por ejemplo, los arrendamientos de todos los inmuebles que se utilizan para las juntas distritales y municipales; si nos fuéramos sólo al contenido general de la norma, la verdad es que meteríamos en un grave problema al proceso electoral porque no tendríamos facilidad de tener todos los inmuebles, en su momento, con las características especiales que necesita un inmueble que va a alojar una junta.

Cada proceso electoral los inmuebles son un tema, porque aparte son muy pocos los inmuebles en cada localidad que cumplen con los requisitos que nosotros necesitamos.

Por ello es que el PAN celebra este Reglamento y como lo dijimos en la Comisión, nos parece que es un instrumento que le va a ayudar y le va a dar una gran operatividad a este Instituto, además que, por supuesto, creemos que cumple plenamente con el marco legal y que es un instrumento que fortalece.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante de Acción Nacional.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante, por favor representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Muchas gracias, Presidenta.

Saludo al Secretario Ejecutivo, a las consejeras, a los compañeros de las representaciones que hoy nos acompañan y al público, ciudadanía que sigue esta transmisión.

De manera muy breve, solamente para mencionar que el PRI reconoce la labor de la Comisión que dirige la Consejera Paula Melgarejo, fueron trabajos muy importantes y sobre todo celebramos que las observaciones y todos los comentarios que se hicieron en mesas de trabajo fueron impactados y fueron tomados en cuenta. Me parece que existe el consenso de todas las fuerzas políticas, creo que eso no está en duda.

Y de manera particular celebro que se haya incluido este tema de los testigos sociales, como bien mencionó el representante de Acción Nacional, porque desde nuestro punto de vista la presencia de personas que tienen alta probidad y reconocimiento social, dota de certeza, legalidad y transparencia a todas las licitaciones y procesos adquisitivos.

Es por eso que esta representación acompaña el Proyecto en sus términos. Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante del PRI.

¿Alguien más quisiera intervenir en esta primera ronda?

¿En segunda ronda?

Adelante, por favor, Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

En la primera intervención hice un reconocimiento a todo el funcionariado que participó en este Proyecto, algo que también es importante destacar, del Reglamento, es que cumple con lo que ya había mencionado respecto de algunas observaciones que se tenían en el uso de estos recursos, en la forma en la que se llevaban a cabo. Eso es importante mencionarlo.

No es que todo esté mal, pero sí es importante, primero, en los espacios democráticos tener disenso también aporta y abona, lo estamos viendo hoy mismo en la discusión que se lleva a cabo ya de la propia Reforma Electoral, en donde además está inserto el tema del uso de los recursos públicos.

Por eso yo decía que es importante no solamente para el Instituto sino para la ciudadanía porque son recursos públicos; entonces, claro que lo que dice el representante de Acción Nacional es cierto, las instituciones son diversas, aquí a veces nos encontramos ante situaciones muy complejas y quiero comentarles que, de diferentes vías, como lo expresé, yo hice varias observaciones, incluso en algunas de ellas dejé de insistir en las mismas, atendiendo a esa circunstancia que se requiere en la materia electoral; sin embargo, hay otras que me parece que son insalvables, o sea, que no podría, por convicción, decir que podría superarlas o podría estar de acuerdo.

No significa que el Reglamento no, insisto, cumpla con las observaciones que ya teníamos y que tenían que hacerse, era necesario que se cumpliera con lo que la Auditoría finalmente había observado, concretamente como lo referí.

Entonces, ejemplos muy concretos para ir avanzando en estos tres minutos que tengo.

No se está permitiendo que la ciudadanía pueda estar presente como observador en procesos de contratación, tal y como lo mandata el artículo 85, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Contratación, lo cual no sólo se trata de observar lo ordenado por la normatividad, sino que permitiría realmente cumplir con el principio de máxima publicidad.

Además, otro ejemplo, el Reglamento refiere que quien realice los estudios de mercado sean las áreas solicitantes, sin embargo, quien debe realizar esos estudios es la Dirección de Administración, tal y como lo establecen los artículos 2, fracción XXIX; 16, fracción III y 17, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Contratación y también del propio Reglamento.

Aunado a ello, esta Consejería en su momento propuso la inclusión de un concepto importante que es el de "Precio no aceptable", en algún momento ya habían sido aceptadas varias de estas observaciones y de manera, en otra reunión de trabajo ya no fueron aceptadas.

Entonces, eso me pareció bastante extraño, debo decirlo, y me parece que es un concepto importante el del "Precio no aceptable", no fue incorporado y es una noción jurídica de suma importancia porque se evita que se paguen sobrecostos, previene la corrupción, abona a la transparencia y al principio de honradez, lo que se traduce en un adecuado manejo de recursos públicos que, ojo, son de la ciudadanía mexiquense, no son patrimonio del Instituto. Sí tiene un patrimonio propio, pero funciona con recursos públicos.

Ahora, esto que acabo de mencionar sería acorde al contenido del artículo 5, fracción XIV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que además vemos que se aplica también en el ámbito estatal.

Ahora bien, lo que tenemos hoy ya lo dije, es un avance en la materia; sin embargo, con los ejemplos que he dado, podría dar más, pero me permití solamente seleccionar algunos de ellos, es un avance, pero considero que mi postura se mantiene en el sentido de no estar de acuerdo con no garantizar plenamente estos derechos a la ciudadanía interesada, proveedores y buscar las mejores opciones para el Instituto.

En alguna de estas reuniones se dijo, es complicado porque si permitimos que se observen los procedimientos por la ciudadanía, entonces, podría hacer un desorden; quiero decirles que el propio Reglamento Estatal, primero lo establece en el artículo 85 y segundo, establece que se pueden establecer medidas de apremio para poder tener orden, se llama transparencia, se llama máxima publicidad, si no escondemos nada podemos hacer ese ejercicio de transparencia.

Hoy en día estos principios están poniéndose en discusión y en debate con las fuerzas políticas, insisto, a propósito de lo que se debate de la Reforma Electoral, que sí y qué no, de qué forma se va a llegar a un consenso para lograr esta efectividad de los recursos que exige la ciudadanía mexiquense y del país.

La preocupación de esta Consejería es simplemente que se acate la normatividad aplicable en la materia, a fin de asegurar que este Instituto realmente opere bajo las mejores prácticas administrativas, ojo, no significa que esté mal, pero sí significa que hay que tener una postura congruente, de lo cual siempre esta Consejería lo ha sido en todos los temas.

Se acabó mi tiempo.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Karina Vaquera.

Representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Si le puedo hacer una pregunta a la Consejera.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: ¿Acepta la pregunta, Consejera?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Siempre acepto sus preguntas.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante, representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Estaba escuchando sus motivos de disenso, pero creo que no terminó de decirlos, ¿los podría terminar?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, señor representante.

Simplemente concluir en esta parte. Reiterar que los recursos son públicos, estamos en un momento coyuntural importante, importante incluso en los siguientes puntos que vamos a ver cuando hablemos del financiamiento, es un momento relevante para la sociedad mexicana, en donde se debate el uso que tienen estos recursos, incluidas las propias instituciones electorales.

Hay quienes están a favor de que desaparezcamos, hay quienes están a favor de que nos mantengamos, se hace una tarea muy importante en estos institutos.

Gracias por la pregunta señor representante, porque también vale la pena decir que el trabajo que se hace en esta institución es muy distinta a la que se genera en otros, con mucho respeto a todos los demás institutos, por supuesto, pero tenemos la lista, el padrón nominal más grande de todo el país.

Parece que es un avance, sí es un avance, pero creo que tuvimos la oportunidad, alguna vez lo dije cuando hablábamos de temas de paridad, teníamos la oportunidad, la dejamos ir y finalmente la Sala Superior nos dijo que estábamos mal y tuvimos que corregir.

Con esa congruencia con la que siempre esta Consejería ha actuado, en esa congruencia, en este momento me encantaría acompañarlo, hice las propuestas, los compartí y creo que es también un momento importante para lo que venga que tenga que generarse consensos, podamos tener mucha mayor cercanía de búsqueda para poder ver de qué forma sí podemos acompañar por unanimidad, así que son recursos públicos, mantengo esta postura, por supuesto que estaré solicitando en la votación anunciar un voto particular, Presidenta.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Karina Vaquera.

Representante del Partido del Trabajo, entiendo que también tenía una pregunta para la Consejera, primero para ver si la acepta.

¿Tiene pregunta para la Consejera Karina Vaquera?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES: No. Ya tengo claridad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Es participación. Si me permite tantito porque creo que Movimiento Ciudadano tenía pregunta o ¿es participación?

Perfecto.

Continuamos con las participaciones, con el representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES: Bueno, primero felicitar el trabajo que ha hecho la Comisión y veníamos, les decía, como por consenso y aquí ya no salió el consenso.

Entiendo también que no es difícil de entender, pero lo que nosotros vemos y reconocemos que el avance de este Reglamento es sumamente importante.

Y, bueno, como estamos acostumbrados al tema de los debates y a hacer reformas, a veces no vamos por la reforma deseable, sino por la posible y creo que estamos en ese ejercicio en este momento porque no trae el consenso, pero trae la mayoría.

Y yo los quiero felicitar y decir también que al final el Reglamento no está por arriba de la ley y entonces sigue teniendo el límite de la ley lo que pudiera pensarse que trae de ausencias el tema del Reglamento.

El tema es muy importante y celebro esta discusión y esta propuesta de Reglamento porque sí traemos a nivel nacional ausencias y todavía vacíos en la búsqueda de tener el tema de la transparencia, a nivel federal tenemos la Auditoría Superior de la Federación, pero imagínense, son 10 billones 193 mil millones lo del presupuesto federal y para darle seguimiento no es cosa menor.

Acá en el estado traemos 410 mil millones de presupuesto y aquí estamos un poco más pequeñitos, aunque luego nos dicen que somos caros y que no sé cuántas cosas, pero creo que no es así.

Y el tema es que la ciudadanía tenga confianza en que el recurso tiene un buen propósito y tiene una buena utilidad y creo que este Reglamento que se ha avanzado nos puede ayudar un poco a acercarnos a eso y en esa lógica las quiero felicitar y nosotros compartimos el Proyecto de Reglamento.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante del Partido del Trabajo.

El representante de Movimiento Ciudadano, en segunda ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Únicamente comentar que me preocupan dos cosas.

Primero me queda claro que los que estamos aquí sentados entendemos y sabemos y conocemos el contenido de lo que se está aprobando hoy y me preocupa el comentario que hizo la Consejera Karina Vaquera, que dijo textualmente: "No es que todo esté mal", me preocupa el comentario porque yo soy parte de esa Comisión, yo estuve en esas reuniones, yo atestigüé todo el debate que se dio en esas comisiones, no hubo un instituto político que no hiciera comentarios y no hay comentario que no se haya tomado en cuenta y la mayoría se incluyeron, enriquecieron el procedimiento.

Y sí, cuando se presentó para aprobación el resultado final sí se votó por mayoría, pero se votó por mayoría por un tema más de forma que de fondo, no había un tema de fondo que no se modificó porque el 99 por ciento de los que estábamos ahí presentes estábamos de acuerdo en la forma en que estaba redactado porque era una redacción y una persona no y esa persona votó en contra o se abstuvo, tema que no acompañó el Proyecto.

Y era el tema de los estudios de mercado, si deberían o no estar involucradas las áreas que solicitaban el bien o servicio que se va a contratar.

Y, por supuesto, que todos estábamos de acuerdo que sí deben ser los involucrados, quien votó en contra afirma que debe ser la misma Dirección Administrativa quien haga los estudios de mercado, pero si el área Administrativa no sabe temas técnicos, por ejemplo, en el tema de las boletas con todos los candados que trae o un vehículo o un equipo de cómputo o un equipo fotográfico, nadie conoce mejor lo que necesita que quien lo está solicitando y fue el único bemol, el único bemol que yo que estuve en esas comisiones, en esas reuniones escuchando la participación de todos, que no se aprobó por unanimidad.

Lo comento por el comentario que hizo el compañero del otro instituto político que decía: “no veníamos todos ya consensuados”, pues sí veníamos consensuados los partidos políticos, todos me incluyo, pero es un tema mínimo de redacción y el tema de fondo es esto de los estudios de mercado, donde todos coincidimos que sí las áreas deben estar involucradas y es el único tema que le veo, el único tema que le veo.

Por supuesto, todos los que estuvimos ahí consensuamos que esto era lo que se debería de aprobar y lo que realmente le sirve al Instituto Electoral.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante de Movimiento Ciudadano.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Adelante, por favor, Consejera Paula Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchísimas gracias.

Sí me gustaría aclarar, ahora que ya están saliendo temas más específicos, en mi primera intervención fue muy genérico y como ya lo consultaba el representante del PT, cuáles fueron esos temas en específico, hace rato, la Consejera Karina explicó dos de ellos que, la verdad, este de precio no aceptable no lo había escuchado ni en las reuniones.

Había sido el de contrato pedido, pero le voy a contar la historia de este Reglamento que surge como una propuesta de la Dirección de Administración, porque efectivamente necesitamos actualizar los lineamientos que están vigentes.

En un primer momento, como bien lo comenté, se fue a la revisión de las Consejeras, de la Contraloría y de la propia Dirección de Administración; en este primer momento, todas las Consejeras nos mandaron observaciones a la Dirección Jurídica Consultiva que sistematizó y después lo circulamos a las representaciones de los partidos políticos que también tuvieron el plazo y una oportunidad muy holgada para hacer observaciones y nos mandaron observaciones, además de las que se hicieron dentro de las propias reuniones de trabajo.

Particularmente, había unas temáticas, como bien lo decían en un momento, que colocaban al Instituto en situaciones prácticamente inoperantes en actividades que están muy vinculadas a los procesos electorales.

En un primer momento, la Dirección Jurídica, como área técnica no las procesó; sin embargo, en la primera reunión de trabajo, la Consejera Karina pidió a la Dirección Jurídica que le esquematizara y le justificara por qué no aceptaba esas observaciones de las más de 200 observaciones que mandó tanto de fondo como de forma y se presentaron en la siguiente reunión de trabajo.

Al no contar con el consenso se pidió, a la propia Dirección de Administración que es el área que va a operar, porque aquí nos podemos sentar a decir qué se nos ocurre que pudiera ser bueno; sin embargo, a la Dirección de Administración se le mandaron esas observaciones que no fueron aceptadas por la Dirección Jurídica para que dijera cuáles sí podían proceder para incorporarse.

Aceptó algunas de ellas, pero hubo otras que la propia Dirección de Administración dijo que no se podía, como por ejemplo, subir al Instituto a CompraMex este tema del contrato pedido, el de que los estudios de mercado fueron realizadas por la Dirección de Administración, el precio máximo de referencia, tiene razón la Consejera, el precio no aceptable y aquí no fue que se haya negado, sino que sugirió que pudieran ser parte de las POBALINES y la siguiente normatividad secundaria que va a derivar de este Reglamento.

Y así fue como llegamos a una segunda reunión de trabajo, previamente a ello tuvieron también horas de trabajo la Contraloría, la Dirección de Administración y los integrantes del Comité de Adquisiciones.

Y así es como llegamos al día de la votación y, bueno, fue por mayoría.

Sin embargo, como aquí ya se ha dicho, un reglamento. Lo que sí quiero dejar muy claro es que en el Instituto no podemos dejar o ejercer nuestra facultad reglamentaria, si no tuviéramos esta facultad y la ejerciéramos, no estaríamos ni siquiera votando un reglamento, simple y sencillamente utilizaríamos la Ley de Contratación lisa y llanamente y el Reglamento que deriva de la misma ley.

Sin embargo, en el Reglamento que ahora se está sometiendo a nuestra consideración, queda la previsión, como toda normatividad, que en caso de que este Reglamento no contemple instituciones jurídicas básicas que están en la Ley de Contratación o su Reglamento, en suplencia de nuestro Reglamento se utilizará en ésta y como en casi todas las normatividades hay suplencias, en este caso también está esa previsión.

Y además nuestra Ley de Contratación da la facultad a los organismos autónomos, como el de nosotros, de aplicar las disposiciones tanto de la ley como del reglamento en lo que no se oponga a nuestros propios ordenamientos legales.

Entonces, yo soy una fiel defensora...

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante, por favor.

Tiene dos preguntas.

Representante de Acción Nacional, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Sí, estaba yo muy interesado en lo que decía la Consejera, no sé si pueda terminar de explicar.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante, Consejera Paula Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, señor representante.

Y repito, siempre está la ley, no nos podemos sustraer por muy órgano autónomo que seamos, no nos sustraemos, y además así lo puedo decir: Transparente, este Instituto. Así, de verdad, no sólo por el gran trabajo que hace su Unidad de Transparencia, sino que además toda la información de lo que hacemos aquí, no sólo en el tema de contrataciones, de licitaciones, de presupuesto, está en nuestra página, tenemos, cada que se va a licitar tema de documentación y material electoral, que es lo más delicado que manejamos aquí en el Instituto, creamos un apartado específico en el propio portal del Instituto para que la gente esté enterada.

Tenemos el tema de los testigos sociales, que cualquier persona, cualquier ciudadano o ciudadana de este estado que esté enterado o que quiera seguir todo lo que hace el Instituto en cuanto a contrataciones, en cuanto a procedimientos adquisitivos, tiene el derecho expedito para registrarse como testigo social y participar en cada uno de nuestros procedimientos.

Así que yo sí quiero dejar muy claro que este Reglamento es completamente legal, cumple con los estándares e incluso las observaciones que hemos recibido de los órganos fiscalizadores y que los temas que a lo mejor no se incluyeron no es que haya sido un capricho, sino están sustentadas por dos áreas técnicas de este Instituto, la Dirección Jurídica Consultiva y la Dirección de Administración, que a fin de cuentas es quien no sólo la aplica, sino además a quien se le revisa, se le fiscaliza y además también gracias por las aportaciones tan importantes que hizo la Contraloría.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Paula Melgarejo.

¿Alguien más quisiera intervenir en esta segunda ronda?

Adelante, por favor, representante de Morena.

REPRESENTANTE DE Morena, DR. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Gracias. Buenas tardes.

Obviamente es claro lo que preocupa, que es el cumplir la función del Instituto Electoral, es claro que debemos de cumplir también la transparencia y que la gente esté enterada en cómo se gastan los recursos públicos.

Hoy si hay un estado y un Instituto que está al corriente, es el Instituto Electoral del Estado de México, y está puntual y cumpliendo con sus facultades.

Hay dudas en unas reformas electorales, por comentarios de gente que se vuelve vocera electoral del país, que desaparezcan o que no desaparezcan.

Pero hoy creo que nos tenemos que ocupar en lo que ocupa al Instituto, que es que la democracia se siga dando en el Estado de México.

Y la democracia en el Estado de México a veces o muchas veces, no puede ser manchada por cuidar cómo se debe de ejercer el recurso.

Me refiero muy rápido.

Hoy que estamos nosotros, el movimiento al frente y con la responsabilidad del gobierno y la responsabilidad de la democracia, y la responsabilidad de que haya una armonía social en el estado, yo no me imagino que participe alguien en la licitación de las boletas y que busquemos al más barato, al que esté participando y que de repente llegue y diga: "¿Qué creen? No las voy a entregar", y que no haya boletas el día de la elección, ¿sí?, o que no nos entregue el sistema para hacer el PREP. Eso es más preocupante.

Ah, pero nos ahorramos mil millones de pesos o nos ahorramos 500 o 400.

Yo, en lo personal, hoy que lo presumo y que lo hemos dicho, pues, Morena está claro de que el Instituto Electoral del Estado de México funciona, sirve y ha dado la democracia a este estado, ¿sí?

Seríamos incongruentes de criticar algo que ha funcionado y que hoy democráticamente ha dado esa facultad a Morena.

Claro, y comparto, y hemos platicado mucho con la Consejera Vaquera, de también ser congruentes en lo que se viene diciendo o lo que se ha participado, ¿no?

Y el consenso, como lo platica el compañero Reginaldo, es: "Pues que no veníamos consensuados". Sí consensuados, más no con unanimidad.

A lo que voy es: Creo que el Instituto debe tener claro que su función es la democracia.

Tendremos que ser transparentes; se debe de hacer y se sigue buscando cómo se haga lo mejor.

Pero creo que lo mejor que ha hecho este Instituto son las elecciones, y estos reglamentos hacen que se, vaya, ni un reglamento es perfecto ni una ley, y vamos a ir y vamos a ir cambiando.

Yo sí reconozco el trabajo de las comisiones, reconozco a mis compañeros, que son los que asisten a estos trabajos, pues nos mandan información y estamos claros que tenemos que ir avanzando.

Pero reconozco, más que siempre el Instituto está preocupado por darle un resultado y una función específica, que es la democracia en el Estado de México, y es donde creo que nos tenemos que enfocar.

Y es donde creo que el Instituto ha dado el mejor resultado a este Estado de México.

Sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante de Morena.

¿Alguien más quisiera intervenir en esta segunda ronda?

Antes de pasar a la tercera ronda yo quisiera hacer uso de la voz, justamente por la importancia que ya se ha mencionado en esta mesa de este Proyecto de Acuerdo del Reglamento del Actividad Administrativa y Financiera.

Coincido con lo que ha mencionado la Consejera Paula y sólo quisiera reiterar algunos puntos porque, bueno, es un Reglamento de suma importancia para todas las actividades que realiza este Instituto y el cual, pues, casi siempre está sometido a este escrutinio público, en donde todo lo que pasa aquí, por supuesto, es transparente y se conoce allá afuera.

Y por eso creo que es bien importante, pues, mencionar, sobre todo que estamos apeándonos al principio de legalidad.

Aquí se vuelve muy concreto en este Reglamento; se refleja justamente en estos procedimientos que pueden seguirse paso a paso, en responsabilidades claras, en una trazabilidad que permite explicar qué se hizo, por qué se hizo y con qué fundamento.

Lo decía el representante de Acción Nacional, si bien somos un ente público, somos un ente público distinto por la actividad que realizamos cuando tenemos proceso electoral.

Y en ese marco, el Consejo General, el día de hoy con este Proyecto está ejerciendo una atribución propia de un órgano constitucional autónomo, que es justamente su facultad reglamentaria; se trata de contar con un instrumento que haga operativas las obligaciones que nos impone el marco jurídico estatal aplicable y una norma interna bien construida evita interpretaciones dispersas, reduce fricciones entre áreas y permite que los controles se apliquen con el mismo estándar sin depender de estilo personales o criterios cambiantes.

Y este Proyecto también, como ya se ha mencionado, se entiende a partir de observaciones y recomendaciones del órgano auditor y de esta necesidad de armonizar prácticas institucionales con disposiciones estatales en materia administrativa.

El punto no es cumplir por cumplir, el punto es fortalecer la forma en que el Instituto planea, programa, ejecuta y controla, de modo que el uso de recursos sea más claro, comprobable y más defendible.

Y me parece especialmente relevante que este Reglamento apueste por ordenar la lógica completa de la gestión, desde la planeación hasta el control, esa secuencia cuando está bien regulada evita decisiones improvisadas, ayuda a justificar prioridades y permite que los procedimientos tengan continuidad, incluso cuando cambian equipos o se renuevan responsabilidades, también mejora la coordinación, cada área entiende qué le corresponde, cuándo debe actuar y qué evidencia debe dejar.

En materia de adquisiciones y contratación de servicios, que suelden concentrar atención pública y técnica, contar con reglas claras no sólo facilita la operación, también fortalece la rendición de cuentas.

No hay institución que pueda sostener confianza si sus decisiones administrativas quedan en zonas grises o si los procedimientos se vuelven difíciles de explicar y aquí el IEEM tiene una obligación reforzada, administrar con criterios estrictos porque cada peso que se ejerce tiene un destinatario muy claro, que justamente es la ciudadanía.

Y ahora bien hay un punto práctico que también vale decir, este Reglamento fija un marco general y abre una ruta que exige normativa secundaria, ya lo comentaba la Consejera Paula Melgarejo, los manuales, los programas y los formatos para aterrizarlo en la operación de área y que seguramente entraremos en esta fase en los próximos meses.

Justamente esta etapa es inevitable si queremos que lo aprobado aquí se convierta en práctica uniforme, mientras se completa ese tramo, mantener vigentes las disposiciones

actuales en lo que no se opongan al nuevo reglamento asegura continuidad y evita vacíos que después se traducen en incertidumbre operativa.

Estoy segura que este Proyecto que hoy se somete a consideración robustece el soporte administrativo y financiero del IEEM, porque eleva el estándar de control y trazabilidad y porque consolida un marco interno que nos permite actuar con mayor claridad, con mayor disciplina institucional y con mejores condiciones para rendir cuentas.

En la medida en que nuestras reglas internas se vuelvan más precisas y más aplicables, el Instituto gana solidez y gana confianza, que al final es uno de los activos más importantes para cualquier autoridad electoral.

Ahora sí pregunto si alguien quisiera participar en tercera ronda.

Adelante, Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Bueno, pues tres rondas de repente resultan insuficientes y el tiempo ya en ésta también.

Me parece que minimizar el tema de decir que son de forma no es correcto, no fueron de forma, fueron de fondo, fueron además compartidas con todas las representaciones y con todas las consejerías que integran la Comisión, las representaciones de los partidos ante la Comisión tuvieron conocimiento de las observaciones que envié.

Ahora otra cosa importante, por supuesto que la facultad reglamentaria del IEEM se debe ejercer, yo estoy de acuerdo con ella, respetando, por supuesto, el principio de subordinación jerárquica que existe en la norma, en la ley. Entonces, es un tema muy técnico, también hay que decirlo.

Yo estaré votando en contra, estaré haciendo un voto particular, ahí expresaré todas estas circunstancias que ya he mencionado en algunos ejemplos.

También mencionar algo importante, no se trata, no son ocurrencias las que esta Consejería, no fue porque yo quisiera y aparte sí está muy bien tener a las áreas técnicas, pero tenemos un principio que respetar, que es la legalidad, nada puede estar fuera ni por encima de la ley.

Entonces y no solamente se pusieron algunos ejemplos, podríamos entrarle a un debate, que tendríamos a lo mejor más rondas para hablar justo de esta jerarquía de la ley, para hablar de lo que implica cada uno de estos puntos, ya me estaba yo también preocupando cuando mencionaba la Consejera Paula "Eso no lo mencionó". Claro que sí fueron compartidos, incluso compartidos con todas las representaciones.

Se hace un reconocimiento al trabajo porque fue arduo, sí, pero también quiero decir que este país ha construido las instituciones que tiene, gracias a las diversas posiciones y visiones que se tienen; gracias a que tenemos la posibilidad de disentir y también proponer.

Y lo que significa es que el documento es perfectible, este espacio es temporal, pero, no por ser temporal, no podemos dejar de lado la responsabilidad y congruencia que tenemos, máxime siendo abogada académica de la UNAM.

No todo está mal, no; claro que hay cosas que se van a implementar y que va a ser importante entrarle al trabajo de los POBALINES, porque el que vote en contra no significa que no siga aportando al colegiado, en comisiones o en este espacio.

Pero sí es importante que estemos atentos a la forma en la que se van a ir derivando los procedimientos, para que entonces digamos y revisemos si efectivamente se cumple con lo que establece la Norma, porque lo que expresamente se redacta puede tener interpretaciones a veces distintas.

Esto es simple y sencillamente un, aquí hay ciertas cosas que debieron verse en consideración de una Consejera, considerado, y eran posibles. Veamos el funcionamiento del mismo, si así lo decide la mayoría.

Entonces, no fueron ocurrencias, todo está sustentado en la ley y este disenso es parte de la democracia y es parte de avanzar y es parte de contribuir también a mejorar esta institución.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Karina Vaquera.

¿Alguien más quisiera intervenir en tercera ronda?

Tengo a la Consejera Sayonara Flores, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. SAYONARA FLORES PALACIOS: Muchas gracias.

Buenas tardes a todos los que nos acompañan en este recinto, a los medios de comunicación, por supuesto y a quienes nos siguen a través de las redes sociales.

Voy a exponer muy breves las razones por las que acompaño el Proyecto de Acuerdo que se pone a consideración en este momento.

Ya se han dicho muchas cosas sobre cómo se trabajó este documento, así que no voy a ahondar en eso. Pero sí quiero dejar constancia, en primera instancia, que este Reglamento es el resultado de un amplio consenso deliberativo encabezado por la Presidencia de la

Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad de nuestra institución, que encabeza la Consejera Paula Melgarejo Salgado.

Ella y su equipo, y las áreas de esta institución, recogieron las observaciones y las sugerencias que fueron planteadas por las consejerías que no formamos parte de esa Comisión y también por la mayoría de las sugerencias que se hicieron por quienes integran esta Comisión.

Yo creo y estoy convencida de que se trató de un procedimiento plural y exhaustivo de integración y revisión del documento en sus versiones preliminares, y que estuvo acompañado de reuniones de trabajo y sesiones de Comisión para que se integraran las observaciones y las sugerencias que se consideraron viables, con la debida justificación, como ya lo explicó en su momento la Consejera Paula.

La participación, tanto de las consejerías electorales y de las representaciones partidistas, fueron determinantes para mejorar y fortalecer el documento, y esto da cuenta de un proceso plural e integral.

Y, efectivamente, es un primer paso para emitir, actualizar y modernizar los procedimientos administrativos que lleva a cabo esta institución.

Y también, como lo han dicho, estamos en espera de que se reglamenten manuales, programas, formatos y todo lo que allí ha dicho la Consejera Pau.

Por último, nada más quiero dejar muy claro que el Instituto Electoral del Estado de México es una institución responsable, transparente, comprometida con esa transparencia y con el buen uso de los recursos públicos, y su actuar se rige en estricto apego a la ley. De es que no les quepa la menor duda a nadie.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Sayonara Flores Palacios.

Tiene el uso de la voz la Consejera Patricia Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias nuevamente, Presidenta.

Únicamente me gustaría referir justamente lo que se ha puesto sobre la mesa en este Reglamento.

Primero decir que lo que se establece en el Reglamento de ninguna manera contraviene lo que viene en la Ley de Contratación Pública o el Código Administrativo del Estado, si bien como ya se ha mencionado este Reglamento entiende la jerarquía de la

aplicación de las normas y no contraviene ninguna disposición, más bien regula justamente lo propio a lo que concierne a este Instituto y la propia dinámica del Instituto.

Insistir en la centralización de los estudios de mercado por una sola área me parece preocupante porque quiere distorsionar o quiere desconocer el propio funcionamiento que tiene este Instituto, pues como se explicó en la propia Comisión, centralizar los estudios de mercado obligaría a este Instituto a crear un área técnica para este propósito lo cual contraviene los principios de austeridad y optimización de recursos, lo que se hace es que se garantiza que cuando cada área realice los estudios de mercado correspondientes para los bienes que solicita, es que se garantice que estos sean los adecuados para el funcionamiento de este Instituto.

Finalmente también me gustaría decir que como ya se ha mencionado en esta mesa este Instituto no es que no quiera que la ciudadanía venga a supervisar los procedimientos de adquisición, al contrario, hacemos la invitación para que a través de la figura de los testigos sociales que ya tenemos contemplados y como también han mencionado las representaciones de los partidos políticos a diferencia de lo que ocurre en otros órdenes de gobierno, aquí podemos tener testigos sociales en todos los procedimientos de contratación. Entonces puede o no existir esa figura.

También la Consejera Paula ya mencionó que cuando este Instituto hace la erogación máxima, que es sobre todo en documentación y material electoral, en un afán de transparencia proactiva pone a disposición de toda la ciudadanía todo lo relacionado con los procedimientos, lo pueden consultar en la página, hago la invitación para que consulten esa información y si algo falta o algo no queda claro, también siempre están las solicitudes de transparencia, que como ustedes pueden revisar, este Instituto cumple al 100 por ciento con esta información; por lo que nuevamente establezco que acompaño este Reglamento que es un gran avance para este Instituto para transparentar los recursos.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Patricia Lozano.

¿Alguien más quisiera intervenir en tercera ronda?

Adelante, por favor, Consejera Flor Angeli Vieyra.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Buenas tardes. Les saludo con mucho gusto.

Y derivado de la discusión que se ha generado en el pleno de este Consejo, me parece muy importante también fijar una postura respecto a que mi voto para este Proyecto también será a favor.

Y sobre todo hay una expresión en la que quiero insistir, no sin antes reconocer por supuesto el trabajo de la Comisión, que ya lo han dicho también, el trabajo que ha encabezado la Consejera Paula, pero también las propias representaciones que lo decían hace un momento y hacían referencia a todo el trabajo que se generó por parte de las áreas y que en conjunto se estableció desde una forma dialógica qué era lo que necesitaba este Instituto y sobre todo qué es lo que está contenido en él.

En ese sentido, más allá de sumarme al reconocimiento, hubo una expresión que sí me pareció un poco preocupante, pero me parece, por ello importante intervenir y aclararle a la ciudadanía que justo nuestros principios rectores, que pareciera que los tenemos de manera recurrente, pero vale la pena enunciarlos en este momento: certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, es lo que nos va a regir siempre.

No voy a ahondar ya en lo que mencionaron mis compañeras que me han antecedido, en dónde está de manera pública toda esta información, cómo se genera esta información, cómo se dan estos procedimientos, pero también me parece importante, en función de esta figura a la que se ha hecho referencia de los testigos sociales y que fue parte de lo que se discutió en la mesa.

Entonces, en algunas ocasiones he insistido en por qué votamos de una manera u otra y este asunto de los testigos sociales cobra relevancia y perdón por la analogía, pero quizás una forma también sencilla de transmitirla, cuando hablamos de un proceso electoral todas las personas pueden observar los procesos electorales, pero necesitan una acreditación, lo mismo ocurre básicamente con esta figura donde cualquier ciudadana o ciudadano puede venir y acreditarse precisamente como testigo social y acompañar estos procedimientos, pero existen procedimientos también para ello.

Entonces no está negado, es un ejercicio de máxima publicidad, todo está en nuestra página, también invito a que se consulte y por supuesto decir, lo decían hace un momento las representaciones, todo es perfectible, sin duda, pero no por ello quiero dejar de reconocer todo el trabajo que está contenido aquí.

Mencionaron cifras hace un momento la Consejera Paula de cuántas observaciones se recibieron, pero no solamente eso, sino las discusiones que se dieron en las comisiones para que hoy por hoy nos presentáramos con este Proyecto.

Entonces, en este sentido, también anuncio que mi voto será a favor.

Y reiterarle a la ciudadanía que todo lo que se hace en este Instituto siempre, siempre será bajo los principios rectores de nuestra institución.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Flor Angeli Vieyra.

¿Alguien más quisiera intervenir en tercera ronda?

Adelante por favor, Consejera Paula Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Nada más para precisar el artículo que está contenido en este Reglamento que se pone a nuestra consideración, el tema de la supletoriedad.

Es muy importante porque, hablando de jerarquía normativa, por supuesto que la ley y la Constitución están por encima de este Reglamento; sin embargo, el Reglamento cumple con todos y cada una del rigor jurídico para ser aplicado a las necesidades de este Instituto.

Sin embargo, si algo falta, está expresamente contenido en este artículo 8 del Reglamento que ahora se está sometiendo a consideración, que se puede aplicar de manera supletoria la Ley de Contratación Pública del Estado de México, el Reglamento de la Ley de Contratación, el Código Administrativo, el Código de Procedimientos Administrativos, la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y los principios generales del derecho.

Es decir, estamos cubiertos de todo a todo por aquello, como habíamos dicho, esto no está acabado, sin embargo, hay otros cuerpos normativos que soportan el Reglamento que ahora se pone a su consideración.

Muchas gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Paula Melgarejo.

¿Alguien más quisiera intervenir en tercera ronda?

De no existir más intervenciones, le pediría, Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Sometería a la votación de las consejeras el Proyecto que se vincula al punto ocho, con la siguiente precisión:

Al no haber encontrado oposición a la propuesta de la Consejera maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya, respecto a precisar en la parte de antecedentes que se votó el

acuerdo en Comisión por mayoría de votos, y lo mismo en la parte de motivación, en la página siete del Proyecto de Acuerdo, estaríamos considerando dichas aportaciones.

Y con esta precisión, entonces sí sometería ya a votación de ustedes el Proyecto, rogándoles que, si están por la aprobación, pudieran manifestarlo levantando la mano.

Se registran seis votos a favor.

Rogaría que, quien no acompaña el Proyecto en esos términos, lo manifieste de igual forma.

Se registra un voto en contra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante, Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias.

En términos de nuestra normatividad de estas sesiones, anuncio que haría un voto particular que estará disponible para la ciudadanía, medios de comunicación y a quien le interese el tema del Reglamento.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Karina Vaquera.

Le pediría, Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del día.

Antes dará cuenta de la integración de la Mesa.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Dará cuenta de la presencia de la diputada Araceli Casasola Salazar, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática Estado de México, que se ha reincorporado a estos trabajos.

El siguiente punto del Orden del día es el número nueve, corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se determina el financiamiento público para actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos para el año 2026; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

Y si así me lo permiten, quisiera hacer la presentación de este punto.

El acuerdo que hoy se somete a nuestra consideración, se inscribe en un marco constitucional y legal claramente definido, que establece de manera precisa cómo debe determinarse y distribuirse el financiamiento público de los partidos políticos.

Desde esta perspectiva, resulta pertinente destacar que el monto global del financiamiento no responde a decisiones discrecionales sino a una fórmula expresamente prevista en la ley.

Dicha fórmula se integra a partir de variables objetivas, el valor de la Unidad de Medida y Actualización, UMA, y el número de personas inscritas en el Padrón Electoral con corte a julio del año previo.

Una vez determinada la bolsa total, la normatividad también define con precisión su distribución.

El modelo vigente articula dos criterios que coexisten en nuestro sistema democrático.

Por un lado, una parte del financiamiento se asigna de manera igualitaria entre todos los partidos con registro, con el propósito de asegurar condiciones mínimas para el desarrollo de sus actividades ordinarias.

Por otro, el resto se distribuye de forma proporcional a la votación válida efectiva obtenida en la última elección de diputaciones, incorporando el criterio de representatividad, derivado del respaldo ciudadano.

La existencia de financiamiento público no es una particularidad del sistema mexicano; diversos organismos internacionales como la Comisión de Venecia, han señalado que en numerosos países se otorgan recursos públicos a los partidos con el objetivo de proteger la equidad en la competencia política, y evitando que el acceso a recursos económicos sea el factor decisivo en los procesos electorales, y así también reduciendo la dependencia excesiva de aportaciones privadas.

En ese mismo sentido la Constitución establece que el financiamiento público debe prevalecer sobre el privado, a fin de que la competencia se desarrolle bajo reglas comunes y que la contienda política se sustente fundamentalmente en las ideas, las propuestas y la voluntad ciudadana.

La discusión de este acuerdo se da en un contexto más amplio, en el que el financiamiento público de los partidos políticos es un tema relevante dentro del debate sobre la eventual reforma electoral.

Esa discusión es legítima y forma parte natural de la dinámica democrática.

Sin embargo, se fortalece cuando parte de elementos claros.

Los montos se determinan conforme a una fórmula legal, su distribución responde a criterios objetivos y su ejercicio está sujeto a mecanismos de fiscalización.

Preservar estos elementos resulta fundamental, ya que son los que garantizan que en nuestro sistema electoral existan condiciones mínimas de competencia y de rendición de cuentas.

En ese marco, el acuerdo que hoy se somete a consideración del Consejo General se limita a aplicar de manera estricta las disposiciones constitucionales y legales vigentes, en materia de financiamiento público a los partidos políticos.

Con ello el Instituto cumple con su obligación de otorgar certeza jurídica sobre la determinación y distribución de los recursos públicos, conforme a criterios objetivos, verificables y previamente establecidos por la Ley.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante, Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Bueno, este tema siempre es un tema importante y yo siempre me he pronunciado en el Consejo, desde que arribé al mismo en el 2020, y desde que lo he hecho siempre he considerado que es importante que pueda hacerse un análisis y una seria reflexión respecto de la aplicación de la fórmula, que hoy en día este Instituto todavía tiene que seguir aplicando, porque es una norma vigente. Sí es importante esa reflexión.

Y, bueno, ha llegado ya el momento de que eso suceda, yo lo vengo diciendo desde el 2020, y finalmente ahora, pues, estamos en la antesala de la presentación de una reforma político-electoral en la que uno de los puntos que se han tratado y que se han considerado importantes es poder reducir el costo de las elecciones.

¿Cómo quede la reforma?

No lo sabemos, no sabemos si van a hablar concretamente de la disminución del financiamiento.

Lo que sí es importante es hacer la reflexión.

Primero decirle a la ciudadanía que el día de hoy este Instituto lo que hacemos, es aprobar este financiamiento, porque tenemos esa facultad de hacerlo, con base en una fórmula establecida.

Es aplicar este 65 por ciento de la UMA por el número de personas que se encuentran inscritas en el padrón electoral.

Y la realidad es que esta operación aritmética que tiene que hacerse, pues sí tiene que hacerse, es el momento muy oportuno en la discusión que lleven a cabo los partidos políticos que representan diferentes sectores sociales, diferentes ideologías, considerar estas demandas que hace la sociedad en función de poder tener una mayor eficacia y una mejor forma de poder no solamente distribuir los recursos.

Porque con ello, sí, finalmente se logra también, lo que se busca es una justicia y, además, equidad, ¿no?, en todo lo que tiene que ver con lo que implica el orden del Estado.

Entonces los partidos políticos, soy de las que también siempre me he pronunciado en estar a favor de que tengan financiamiento público, que prevalezca como está establecido en la Ley respecto del privado.

Siempre será mejor que sea este financiamiento público el que se pueda otorgar para los fines que se tienen que realizar.

¿Cuáles son los fines?

¿Qué hacen los partidos?, dirán las personas que son ciudadanas y ciudadanos; bueno, quienes son militantes conocen muy bien cuál es la función de los partidos.

Constitucionalmente son entes que tienen una función primordial.

A partir de los partidos políticos es como las personas pueden acceder, pueden acceder al ejercicio del poder; mujeres, hombres que se encuentren, además, y con esa intención de poder servir públicamente en esos espacios, pues, una vía importante son los partidos políticos, diría yo que es la primordial.

Porque existen otras formas, pero son mucho más complejas, ¿no?, como las candidaturas independientes.

En el caso de los partidos políticos, son ellos a través de quienes se puede acceder a un espacio de representación, como pueden ser los presidentes municipales, síndicos, regidores.

Y también es importante decir que este financiamiento público deriva de las contribuciones que se hacen por parte de la ciudadanía. Es recurso que también tiene que estar transparentado y que también ha ido modificándose.

La realidad es que la fórmula la tenemos que aplicar, este 65 por ciento por el número de personas que se encuentran inscritas, y de ahí hacer otra serie de operaciones para poder garantizar el financiamiento, primero 30 por ciento de manera igualitaria a todas las fuerzas políticas, y después el 70 por ciento restante que tiene que ver justo con el número de votos que han obtenido ellos en la elección inmediata anterior.

Entonces, esto es importante conocerlo, porque hoy en día se encuentra en debate, no sabemos cómo va finalmente a presentarse, qué es lo que van a aprobar quienes se encuentran en estas Cámaras y quienes representan a la ciudadanía; lo cierto es que sí es muy relevante que pueda hacerse una consideración de la fórmula que cada vez ha ido siempre en aumento.

Otra cosa importante, también hay que recordar, es que finalmente en el Estado de México se está preparado para esa discusión, hay mucha información disponible de todo lo que se ha hecho.

Esta fórmula, también hay que decir, a partir del 2014, a partir del 2015 fue que se incrementó, porque no era el 65 por ciento de la UMA, era menos el porcentaje; entonces el padrón crece, las demandas sociales crecen.

Y también es muy importante, yo siempre lo digo con mucho respeto hacia todas las fuerzas políticas, atender no solamente las demandas que tienen por parte de su propia militancia, sino atender a esa ciudadanía que vota, pero también toda aquella que no se encuentra participando, a pesar de que este Instituto garantiza elección tras elección que no haya persona ciudadana mexiquense que no tenga una boleta electoral para poder ejercer un derecho tan importante como es votar.

Hay que analizar los porcentajes que se tienen respecto de la participación ciudadana.

Hay que preguntarse por qué las personas en este país tienen una consideración importante respecto de sus familias, la iglesia y otras instituciones, las universidades; y por qué en último lugar -no lo estoy diciendo yo, lo dice la ENCIG- también lo quiero aclarar y con mucho respeto decirlo, los partidos políticos se encuentran en un lugar que yo creo que tendría que ser el primer lugar, por la cercanía que tendría que haber y por la solución a las demandas sociales que se exigen en este país, para la condición incluso del avance de los temas paritarios.

Que además en este recurso, en este financiamiento que reciben y que el Instituto solamente ministra, también están obligados a cumplir con un porcentaje para el liderazgo político de las mujeres.

Que, si bien es cierto ya hay un número importante de ellas, este Consejo es un ejemplo de ese tema paritario, se tiene que seguir avanzando y se tiene que seguir en los propios institutos considerando todos estos temas que son y que forman parte del avance del tema de género.

Entonces, esto es muy relevante porque, también un dato que quisiera mencionar de esta información que tenemos; miren, los partidos políticos reciben una cantidad muy importante de recursos.

Y quisiera hacer también una similitud de esto que se tiene que ministrar, por ejemplo, en el caso del Presupuesto de Egresos del Gobierno Estatal 2026, se destinarán 260 millones de pesos para atender las declaratorias de alerta de violencia de género por feminicidio y desaparición en los municipios donde han determinado estas medidas, en comparación con el monto de financiamiento que se tiene que distribuir.

Esto significa que se tienen que hacer estas reflexiones, estos análisis y atender estas demandas sociales.

Tenemos que revisar cómo es que esta fórmula tendría que emplearse de una mejor forma. Eso será tarea, sin duda, de los legisladores, de las diferentes fuerzas políticas, que segura estoy que tendrán en precisión poder atender estas circunstancias en las que vive este país y de las que no está exenta esta entidad.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Karina Vaquera.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante por favor, representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES: Bueno, aquí quisiera yo hacer esta reflexión.

Digo, el tema del financiamiento a los partidos político es un tema de ley, no hay mucha discusión, pero quiero yo hacer la reflexión siguiente, porque es efectivamente un tema que está en el debate nacional y también en todo el país.

El debate central es si la democracia es cara o no es cara y nosotros estamos en la reflexión en el sentido de que es depende de dónde se vea.

Porque, por ejemplo, si tú sacas lo que está la cifra total aquí de lo que va de prerrogativa de los partidos políticos, en comparación del ejercicio del presupuesto global, es verdaderamente muy poquito.

Y luego, ¿qué te garantiza el sistema democrático actual y el sistema de partidos y el sistema político actual? Pues lo que te garantiza es la paz y la tranquilidad, eso no tiene precio.

Si eso no estuviera funcionando, si estuviéramos en otra dimensión, en otra lógica, donde no estuviera canalizada la voluntad y el deseo de opinar y de participar en política, cada ciudadano del Estado de México o del país, entonces sí tendríamos que cuestionar el asunto de si la democracia es cara o no.

En este caso para nosotros, lo decimos con toda claridad, este es un debate falso, es un debate que no está atinado.

Luego, también de este presupuesto que también está en la ley, si hay registro de nuevos partidos, pues de ahí se les va a dar, y entonces ya nuestra proyección es un presupuesto probable, porque no sabemos si hay nuevos partidos. Si hay nuevos partidos, dos por ciento a cada uno, los que sean, porque están en la ley.

Digo, está bien, no estamos diciendo que no, pero creo que está mal enfocado el debate de si es cara o no la democracia. Imagínense, ese es en el tema del país, también si nosotros dividimos lo que le dan de prerrogativa a los partidos políticos, en este caso a nivel federal somos excepción del PRD, somos cinco, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, porque aquí somos siete ahora; seis.

Si ustedes dividen los 10 billones 193 mil millones, es verdaderamente nada, y lo que provoca, en términos de estabilidad, en términos de paz, no tiene precio eso.

Nosotros sentimos que tampoco hay razón.

Luego, los debates entran en si hay equidad o no para la repartición. En este momento es 30-70, y luego ahí viene para actividades específicas.

Ahí sí vale la pena que los partidos políticos, en coordinación con este órgano que aquí, digo, la regla de la paridad es inversa, porque aquí el género, aquí sí es tiempo de mujeres.

Entonces, en esa lógica juntos, que le pongamos énfasis al tema de la formación cívica, la capacitación cívica, ahí sí nos gustaría que hagamos equipo, porque sí hace falta que los ciudadanos eleven el nivel de información y formación para la participación democrática con mayor formación e información.

Por ejemplo, los ciudadanos no se cuestionan el presupuesto municipal, porque sienten que si algo les llega el presidente es bueno y si no les llega el presidente malo.

Pero no se cuestionan cuánto presupuesto hay y en qué se determina, en qué se gasta, que es el tema que traemos acá en el Reglamento anterior, que es el asunto de la transparencia.

Ahí sí nos hace falta, digamos, que hagamos equipo conjunto, porque fíjense un tema importante también: La única área que no ha estado móvil en el sistema mexicano es éste.

Y fíjense un tema más: Todo lo que se ha logrado ha sido cuando los que estamos ahora en el Poder Federal y Legislativo, éramos oposición.

Y, entonces, ahora estamos del otro lado, que no es lo mismo ser borracho que cantinero.

Y, entonces, estamos del otro lado y con mucha responsabilidad, pues, debemos de trabajar y orientar juntos el progreso y el tema de que haya mejoramiento.

Entonces tenemos la obligación de ser diferentes, de ser más sensibles.

Y, bueno, yo creo que en eso no hay duda de que va avanzando.

Pero este tema sí es importante que, digamos, lo aclaremos y lo discutamos, porque desde el ángulo que lo veamos nosotros, no es un tema que sea cara la democracia ni que sea mucho.

Ya el tema de cómo ejercerlo, ahí ya vienen los asegunes; pero ahí parece que es aplicar la Ley.

Entonces, muchas gracias, estamos a la orden, estamos de acuerdo en cómo hicieron el ejercicio.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, diputado, representante del Partido del Trabajo.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante, por favor, Consejera Paula Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Bueno, ahora también, desde que estoy aquí en este Consejo General, siempre me pronuncio en este punto; sin embargo, ya no voy a repetir lo que ya mis compañeras acaban de mencionar.

Lo que a mí me llama la atención por primera vez en cinco años, es que del presupuesto que va a tener este Instituto, que es uno de los puntos que vamos a ver más adelante, es más el presupuesto que van a recibir los partidos políticos; estamos hablando de un poquito más de mil millones, y el Instituto como tal, para su función ordinaria, son 735 millones. Creo que es la primera vez que se da ese cambio.

Generalmente siempre para las actividades ordinarias de este Instituto y cuando es proceso, siempre el presupuesto otorgado a este Instituto ha sido mayor que las prerrogativas que se les dan a los partidos políticos.

En esta ocasión no es así, y estamos hablando de casi 300 millones de más.

Sin embargo, como ya lo señalaron aquí, son reglas que están establecidas en la Ley y a nosotros, como operadores jurídicos, nos toca acatarlo.

Sin embargo, sí quiero llamar la atención para sobre todo las mujeres militantes de los partidos políticos, que cada vez están mucho más involucradas en estos temas, que hay reservados 29 millones 979 mil 304 pesos para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Sé que muchos institutos políticos, hay que decirlo, han cambiado mucho en los últimos 20 años que yo estoy en esta materia, de que antes ese tres por ciento lo utilizaban para otras cosas, ahora sí he visto un gran avance.

Sin embargo, no está de más recordarles a las mujeres militantes de los partidos políticos que está ese recurso de las prerrogativas específicas para ustedes y su desarrollo.

Y, además, también es muy importante que dentro de estas prerrogativas otro tres por ciento, porque además esto sí es adicional, está contemplado para las actividades específicas; es decir, la educación, la capacitación política, la investigación socioeconómica y política, y los editoriales, y es muy importante.

También estamos hablando de casi 30 millones, es decir, que los partidos políticos utilicen este presupuesto, este financiamiento en específico para promover la cultura política y democrática.

Sería cuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Paula Melgarejo.

El representante del PRI en primera ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA:

Muchas gracias, Presidenta.

Sólo para comentar, fíjense que este análisis lo estamos realizando año con año, esto parece una especie de *deja vu*, porque precisamente el año pasado ya se había comentado este tema, en el sentido que hay un presupuesto mayor para los partidos políticos y para el Instituto.

El año pasado también sostuve que eso no había sido culpa del Instituto en sí, sino había sufrido un recorte presupuestal y se repitió en este año, que recibe el instituto un recorte como de 400 millones de pesos.

Entonces, del Instituto había salido una propuesta que venía equilibrada, es más, aquí todas las representaciones la acompañaron. Mencionamos que estaba perfectamente alineado con los programas y demás, era una propuesta sensata, y llega este recorte.

No me parece que sea dable equiparar que el partido político, los partidos recibimos más y que el Instituto recibe menos, porque eso es una cuestión externa.

Es más, de hecho, el año pasado había señalado que ese recorte había colocado en riesgo, de acuerdo a los tabuladores que tiene el INE, su medición, sobre si un OPLE trabaja bien y presupuestalmente está bien, lo ponen en verde, no tiene riesgo. Si está en amarillo, significa que el OPLE está en riesgo moderado y en rojo en riesgo grave.

Precisamente el año pasado en el mes de enero el INE marcó al IEEM en amarillo, ya los demás meses estuvo en verde, pero en amarillo estuvo el año pasado y estoy seguro que con este recorte también vamos a estar en amarillo por riesgo moderado.

Es decir, los problemas vienen de fuera, con la cuestión de este recorte. Ojalá haya sensibilidad y que se autoricen ampliaciones presupuestales o alguna otra medida para sanear al Instituto.

Lo que sí quiero dejar claro, que no nos gusta, bueno, por lo menos a mí en lo personal, que quede la percepción como que los partidos recibimos un dinero inmerecido o que recibimos demasiado y no debemos que tener tantos recursos.

Estas fórmulas que vienen en la legislación se emitieron por algo y estos cálculos se determinaron precisamente porque se calculó en el tiempo cuando fue emitido, que esto viene de la reforma de 1996, que era la cantidad necesaria para que los institutos políticos pudieran llevar a cabo sus actividades constitucionales y también para prever que no existiera la injerencia de financiamiento ilícito.

Entonces, para esta cuestión del financiamiento irregular, precisamente está la ley, está la UTF del INE y de todas las instancias, para revisar que se ejerza plenamente el

presupuesto que reciben los partidos, que no exista financiamiento irregular, que el origen sea lícito y demás.

Pero esta cuestión que se le está dando a cumplimiento de la ley, este diseño es por algo, se estableció precisamente porque se calcularon las cifras que eran convenientes y ese era, en otra instancia, en otras latitudes, donde los legisladores tenían que hacer las valoraciones correspondientes.

Porque tampoco se vale que, como bien lo mencionó el del PT, que cuando eran oposición se generaron este esquema, y ahora que ya cambiaron el orden a la inversa, entonces digan: "Ya llegamos, entonces hay que recortar a los que ahora son oposición".

Como bien mencionó, esto merece una responsabilidad, una racionalidad en este tipo de valoraciones.

Pero lo que nos compete el día de hoy, obviamente se está dando cumplimiento a una cuestión legal.

Y solicitar que, uno de los partidos señalados como una especie de entidades, que no merecieran tener la cantidad de financiamiento que estamos recibiendo por prerrogativas, porque precisamente son muy necesarias para que haya un andamiaje constitucional; que se puedan "aterizar" y llevar a cabo todas las funciones que tenemos frente a la ciudadanía de manera muy responsable, como lo hemos venido haciendo.

Por mi parte es cuanto.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Adelante por favor, en segunda ronda, Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTTOYA: No iba a intervenir, pero me llama la atención dos cosas.

Primero lo que dice el representante del Revolucionario Institucional.

No, no es que sea inmerecido; es que es un tema de debate ahora actual, mucho más que otros años, porque está en puerta una reforma electoral. Eso es innegable, ¿no?, lo que se va a decidir ahí.

Hoy estamos acatando lo que dice la norma vigente, hoy es vigente.

¿Qué diga en lo futuro?

No lo sé.

Hoy por eso nuestra responsabilidad es cumplir con esta fórmula que establece la Ley.

Pero sí es importante establecer esta reflexión, porque en los montos hablamos de mil millones.

Y qué bueno, también establecer o mencionar qué cantidad, 29 millones, poco más, están destinados justo para este liderazgo político de las mujeres en cada uno de los partidos políticos, distribuido por supuesto como dice la fórmula.

Y también lo que refiere el representante del PT, ¿no?

Por eso es importante el disenso, por eso es importante contribuir, porque cambiaron muchas cosas, como usted lo refirió, en el país.

Y eso es lo que genera la democracia: El poder participar, el poder proponer, el poder disentir y el poder también poner en el centro de este debate que ya está a nivel nacional, respecto del monto que se recibe y de la fórmula que sí se ha incrementado año con año.

Dos datos. Ya di un dato, porque era importante, no había mencionado estas cantidades de los mil millones, de los 29 millones que se van a recibir.

Por supuesto que los partidos políticos necesitan dinero para poder tener la organización y la estructura que requieren para sus fines, que están constitucionalmente establecidos y que tienen que ver con lo que mencioné en la primera ronda: Poder hacer accesible estos espacios de representación a las personas que así decidan hacerlo y contender por alguna de las fuerzas políticas cuando hay elecciones.

Pero es importante contrastar los montos que se dan para ciertos programas.

Mencionaba yo éste de la alerta de violencia de género.

Podría mencionar otra cantidad menor. Por ejemplo, se destina para atender las necesidades y problemáticas de la población de la diversidad sexual, la cual asciende a 36 millones 55 mil 997 pesos.

Estoy hablando de lo que tiene que ver con un Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado.

Claro que son muchas visiones y muchas posibilidades de hacer análisis y reflexión.

Lo más importante es que incluso en esta discusión que se dé para lo que los partidos políticos tienen que llevar a cabo, como sus actividades ordinarias y específicas, pues, se mantenga esta parte de la inclusión, se mantenga esta parte de poder acercar a sus propias ideologías, principios y documentos básicos, de cada uno de los partidos, que representan cuestiones y formas, ideales distintos, a todos los grupos que existen en la sociedad; a todas aquellas personas que forman parte de la comunidad LGBTQ+, y que a veces cuando viene un proceso electoral y hablamos de acciones afirmativas, ay, es un tema que resulta a veces complejo.

A las personas que forman parte de estos grupos históricamente vulnerados, ¿no?, como las personas indígenas, como las personas con alguna discapacidad.

Es decir, claro que se requiere financiamiento público y se tiene que observar, y la ciudadanía también puede hacer esa observación y acompañamiento de la forma en la que los partidos políticos tienen destinado un monto importante para poder hacer publicaciones.

Qué relevante es que las personas militantes y no, puedan tener y acercarse esto que decía el representante del PT, que es cierto, que puedan cuestionarse a través de la información que se les haga llegar, del contexto político en el que viven, desde el ámbito municipal hasta el ámbito estatal y federal.

Esa es una tarea conjunta, por supuesto, que se tiene que hacer con las instituciones electorales respecto de la participación ciudadana, en la que por supuesto hay formas de poder contribuir.

Pero no hay que olvidar que los partidos tienen también un financiamiento específico para poder entrarle a esos temas y que sin duda seguramente habrá muchas personas de la academia que podrán, además, contribuir en esos temas.

El tema da para también mucha reflexión, solamente yo votaré a favor, por supuesto, porque es lo que está vigente, habrá que esperar qué es lo que se decide en próximos meses.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Karina Vaquera.

¿Alguien más en segunda ronda?

Adelante, representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO:

Pues en referencia al *deja vu* de aquí del compañero, es que esto del presupuesto es cada año y podría sacar yo mi posicionamiento del año pasado y repetirlo aquí, pero que se dé por transcrito.

Pero abonándole a ese posicionamiento del año pasado, lo que son las cosas, el tema es que son mil millones de pesos, pero son 13 millones de electores, entonces son mil millones de pesos para ir por 13 millones de electores y entonces entre todos los institutos políticos nos toca de a 77 pesos, números cerrados, 77 pesos entre todos para ir por ese electorado, pero somos siete partidos.

Hoy vamos a crecer casi un 50 por ciento probablemente, casi un 50 por ciento, pero hoy somos siete y entonces nos toca de a 11 pesos, 10.98 pesos a cada partido para ir por ese ciudadano para convencerlo, o sea, porque ir por el ciudadano no es irle a reglar una gorra o una camiseta, que cuesta más que esos 11 pesos que tendríamos todos y digo tendríamos porque ahora les explico por qué tendríamos, tendríamos ni para una gorra ni para una camiseta, ni para el flayer.

Pero para llegar a ese ciudadano nos cuesta gasolina, hoy para llegar aquí hubo que pagar casetas, pagar gasolinas, desgaste de llantas, desgaste del vehículo para poder llegar aquí; entonces, no son exactamente los 11 pesos para llegar al ciudadano, de que tú le puedas reglar una gorra a cada ciudadano con partido político.

Y digo supuestamente 11 pesos porque además no se reparte igual, si los siete vamos, los siete o los 10 que seamos dentro de unos meses, vamos por ese voto, pues todos deberíamos tener el mismo dinero, ¿no? Si fueran parejas los gallos, pero sólo el 30 por ciento se divide entre todos y el 70 conforme a la votación, pero al final todos tenemos que ir por los 13 millones.

Así que los viejos y los nuevos, los que tienen muchos votos y los que tienen pocos, todos deberíamos tener la misma capacidad de movilización para que fuera una encuesta pareja, porque si no unos van a la competencia en tenis y otros van en huaraches y otros descalzos. Entonces no es pareja la cosa.

Entonces, ojalá que esos 90 años que no hubo un razonamiento para que nos den a todos, hoy que ya se invirtieron las cosas, ya el cantinero ahora es el borracho, ahora sí nos pongan a todos parejas para que podamos ir a trabajar de la misma manera.

Y ¿por qué los partidos tienen más recurso hoy que el Instituto? Pues porque el Instituto existe porque existen los partidos políticos, si no existieran los partidos para qué quisieran tener un instituto político en el Gobierno, o sea, uno existe por la existencia del otro, alguien tiene que regular a los otros; entonces, es así como nace.

Así está la ley y estamos con el consenso. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Adelante, representante de Acción Nacional y después el diputado representante del PT.

Adelante, representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidenta.

Ya lo he comentado en algún otro momento, aquí mismo, para mí hay un artículo de la Constitución que es muy importante, el artículo 39, hay otro fundamental, el artículo primero habla de los derechos humanos y dice que el Estado mexicano reconoce los derechos humanos, es uno importantísimo.

Pero el artículo 39 constitucional habla de cómo los mexicanos decidimos organizarnos de forma muy clara, este artículo es el que dice que todo poder público dimana del pueblo; es la base de nuestro sistema el artículo 39.

Luego está el 41, que habla de las autoridades electorales y de los partidos políticos, y están los que regulan al Congreso o al Ejecutivo o al Poder Judicial, pero el 39 es el que es la base de todo eso.

Pudiéramos decir, los artículos fundamentales de la Constitución serían el primero, que finca los derechos humanos, y el 39, cómo nos organizamos los mexicanos.

Fíjense, este artículo 39 dice que el poder dimana del pueblo; es decir, sale del pueblo, el pueblo es el que determina cómo es el poder. Y esto sólo se puede hacer o se hace mediante la democracia.

¿En qué momento el pueblo define cómo es su poder y cómo lo ejerce? Pues mediante las elecciones, cuando va a las urnas. Ese es el momento en el que el pueblo manifiesta y a eso le llamamos democracia.

Luego hay otros momentos en los que el pueblo participa de forma organizada, mediante asociaciones, organizaciones intermedias, mediante asociaciones civiles, saliendo a hacer manifestaciones a la calle, pero el momento ideal de participación es la vida democrática.

Entonces, la democracia para nosotros los mexicanos es algo muy importante, muy importante.

Y esta democracia se vive de forma preminente a través de los partidos políticos, que somos instituciones de orden público, es decir, somos instituciones que le interesan a todos, porque es ahí donde cada uno nos encontramos según lo que pensemos, y ahí es donde te puedes juntar con los demás para defender lo que tú piensas y para desde ahí proponer las soluciones que tú crees que son mejores para tu comunidad, para tus vecinos, para tu colonia, para tu municipio o para el país, es a través de los partidos políticos.

Y entonces, siendo esto tan importante, la democracia, porque es nuestra forma de gobierno, es increíble que hoy queramos discutir si el 0.2 por ciento del presupuesto que le dedicamos a eso tan importante, es mucho dinero; 0.2 por ciento, o sea, olvídate.

De cada 100 pesos, para que te des una idea, de cada 100 pesos son dos centavos, 0.2 por ciento; y estamos queriendo discutir si es demasiado dinero a una cosa que es demasiado importante.

La democracia es muy importante, porque los mexicanos decidimos que todo el poder dimana del pueblo, y sólo a través de la democracia puede suceder eso. Y dedicarle el 0.2 por ciento a esa parte tan importante, que es cómo nos autodeterminamos, a mí me parece que no tiene sentido.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante de Acción Nacional.

Tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES: Bueno, nosotros ahí coincidimos en que no es caro. Ya dijimos el porcentaje y la suma de lo que nos va a tocar, en términos de prerrogativa ordinaria y actividades específicas, es la que da mil 29 millones 289 mil 448, la suma de esas dos.

En prerrogativa directa no llega a los mil; pero el tema digamos más fuerte, es este que no, por lo menos no nos habíamos percatado, yo creo que será el único Instituto del país que tiene esta relación de que la prerrogativa es más que la administración, porque casi todo está inverso.

Entiendo que les descontaron de la propuesta y ahí conviene que los representes aquí de los partidos hablemos con los diputados, porque si aquí aprobamos que fuera un presupuesto y allá el Congreso aprobó que, ya se nos fue un, que 400 menos.

Vamos luego a discutir los otros puntos, pero me parece que están castigándolos innecesariamente, porque vamos a tener que pedir ampliación presupuestal y tienen que ayudarnos para la ampliación presupuestal.

Entonces, como dicen Juan Gabriel: ¿Qué necesidad de castigar antes, si de todos modos vienes en otra ruta?

Pero, bueno, nosotros estamos en la dirección de que sí conviene que reflexionemos y hablemos, porque el grave problema es que se ha instalado la percepción de que la democracia es cara y eso no es así.

Pero el problema es que está instalado y está en el debate, y el debate está en: A ver, si hay, digamos, recortes, ¿dónde recortas? ¿En la parte administrativa o en la parte de prerrogativas?, y ahí ya empiezas.

Porque en el caso de la instancia federal, el INE debe de tener 75-25; o sea, ahí la relación es más o menos abismal.

Y el tema central para el debate es que el sistema genera confianza.

Entonces si el sistema genera confianza, para qué lo pones en riesgo, quitándole presupuesto y generándole que no pueda hacer algunas actividades que son las que están generando confianza.

Este es un poco medio el debate que está instalado a nivel nacional y que acá, me imagino que también está por este asunto del recorte.

Ahorita que escuchemos la propuesta donde vienen los recortes y dónde viene el ajuste con ustedes, opinaremos en esa dirección.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante del Partido del Trabajo.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

De no existir más intervenciones le pediría, Secretario, proceda con la votación del punto correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Someto a la consideración de las consejeras el Proyecto vinculado al punto nueve.

Y les pido que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número 10, Proyecto de Acuerdo por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes para el ejercicio 2026, así como el límite individual de las aportaciones para el mismo año; discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

De no existir intervenciones le pido, Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Someto a la consideración de las consejeras el Proyecto vinculado al punto 10.

Les pido que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número 11, Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban modificaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2026; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante por favor, representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES: Sí, ahí convendría que nos ayudaran.

Entiendo que la propuesta de modificación, pues viene en algunas áreas que no perjudiquen lo que ya explicaba. El tema de la credibilidad de esta institución frente a los ciudadanos, de conducir, arbitrar el debate y la discusión para disputar el poder público.

Porque si un área de esas nos falla, desde nuestro punto de vista nos está poniendo en riesgo y entonces vale la pena que lo digamos desde ahora para que nosotros también generemos opinión aquí en favor de las actividades y el diseño que ustedes establecieron desde un principio.

Porque no es poco el recorte de 400 millones de pesos, es un recorte algo serio y entonces sí valdría la pena que nos ayudaran si tienen alguna área que pueda ser vulnerada.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante del Partido del Trabajo.

¿Alguien más quisiera intervenir en esta ronda?

Adelante, por favor, Consejera Paula Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias. Nada más atendiendo a las inquietudes del representante.

El siguiente punto ya es relacionado con el presupuesto; sin embargo, por supuesto que impacta en el tema de las actividades, aquí quiero hacer un reconocimiento muy importante a todas las áreas, porque prácticamente siguen conservando la totalidad de las actividades que se proyectaron desde finales del año pasado, simple y sencillamente lo que se hace y esto se verá en el siguiente punto, es que muchas de las actividades se van a desarrollar sin presupuesto, sin fijarle un presupuesto.

Entiendo y la verdad es que este Instituto, en 30 años que ya vamos a cumplir, son personas muy profesionales que con motivo de este recorte que se hizo, ahora sí han tenido

que optimizar algunas actividades, pero prácticamente están al 100 por ciento, sólo que muchas de ellas no tienen presupuesto.

Sería cuanto. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Paula Melgarejo.

Solamente para precisar y aquí hago uso de la voz. Decirle al diputado y a todos los integrantes de este Consejo, que para este ejercicio hemos consolidado una estructura operativa robusta que se traduce en 13 subprogramas con 93 Proyectos específicos y 484 actividades a ejecutar por las diferentes áreas que integran el IEEM.

Por supuesto, este Proyecto tiene un gran trabajo de todas las áreas que estuvieron ajustando y estuvieron haciendo las observaciones necesarias, en este punto no hablaré del presupuesto y de los ajustes que se hacen, sino en el siguiente punto, pero para que usted tenga claridad de estas actividades.

Y también decirles que tengan la certeza de que este Instituto cumplirá con su objetivo institucional a cabalidad, estamos listas para demostrar que, con una planeación estratégica y una ejecución impecable, la democracia en nuestro estado sigue avanzando con paso firme.

Pregunto si alguien más quisiera intervenir en esta primera ronda.

¿En segunda ronda?

De no existir más intervenciones, le pediría al Secretario proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Someteré a la consideración de las Consejeras, el Proyecto de acuerdo vinculado al punto 11 y les pediría que, si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Es el número 12, corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se ajusta el presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2026; discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo y si me lo permite este Consejo quisiera hacer uso de la voz.

En términos de lo dispuesto por la fracción XXXI, del artículo 185 del Código Electoral del Estado de México, se pone a consideración de este Consejo General la propuesta de ajuste al presupuesto de egresos del IEEM para el ejercicio fiscal 2026.

Como es de su conocimiento, el pasado 17 de diciembre, la LXII Legislatura aprobó el decreto 241, mediante el cual se asignaron a este Instituto, mil 764 millones 459 mil 768 pesos, es decir, fueron aprobados 8 de cada 10 pesos solicitados por el IEEM.

Antes de detallar la composición interna del presupuesto quisiera hacer algunos comparativos, para poder esta cifra en perspectiva histórica.

Primero reconocer que a valores constantes este no es el ejercicio fiscal con el menor presupuesto asignado al IEEM; en otros años sin proceso electoral el valor ha sido similar.

Segundo destacar que la presente anualidad no es comparable a otras en el ciclo electoral mexiquense.

2026 será el año de los preparativos de la elección más grande de la historia de nuestro estado.

Nunca se han elegido tantos cargos municipales, congresionales y judiciales como los que la ciudadanía decidirá en 2027.

Esto supone un ejercicio de planeación sin precedentes.

Tercero explicar que la proporción del gasto que puede ejercer el IEEM respecto al total asignado es la menor desde 2014.

Y me explico: 42 de cada 100 pesos asignados serán para los programas ejecutados directamente por esta institución.

Los 58 pesos restantes están destinados al financiamiento público de los partidos políticos.

Las prerrogativas de los partidos políticos tienen base constitucional y, por ende, no sufrieron disminución alguna.

Mil 29 millones del presupuesto que estamos discutiendo serán destinados a ese objetivo.

Revisemos ahora los capítulos de gasto que ejercerá el IEEM.

El Capítulo 1000 es el que en años no electorales absorbe la mayor parte del presupuesto.

En caso de ser aprobado este Proyecto en 2026 el 77 por ciento del gasto asignado directamente al IEEM, se destina a cubrir el salario del personal de estructura y del personal temporal que nos auxiliará en labores relacionadas con el desarrollo de sistemas y la rehabilitación de materiales, entre otras.

Como una medida de contención del gasto derivada de este ajuste, los sueldos del personal de estructura permanecen sin incremento; en el caso del eventual se han recortado al mínimo las cantidades previstas y los periodos de contratación.

Respecto al Capítulo 3000 se destinarán 135 millones, es decir, el 18.5 por ciento del presupuesto asignado al IEEM.

El recorte a servicios generales fue del 66 por ciento respecto a lo solicitado, razón por la cual únicamente subsisten algunos fondos para solventar las actividades prioritarias.

Como ocurre en otros capítulos, quedaron fuera previsiones preparatorias para el proceso electoral como la adquisición anticipada de materiales y otros rubros que harían más eficiente la preparación del proceso 2027.

Las actividades formativas y de educación cívica son constitucionalmente obligatorias para los institutos electorales locales.

Además, su eficacia depende de que su permanencia pueda estar para fortalecer las capacidades cívicas.

Por ello el presupuesto hoy presentado procura las tareas de promoción de la cultura democrática, actividades académicas y una mejor divulgación del quehacer cotidiano de este Instituto.

Serán pocas las inversiones que se puedan hacer con cargo al Capítulo 5000, ya que éste sufrió un 98 por ciento de reducción respecto a lo programado.

Entre otros aspectos, se eliminó la adquisición de un sistema fotovoltaico, en el que al mediano plazo reducirá el gasto en energía eléctrica.

Los recursos disponibles en este rubro permitirán, sin embargo, mantener una prioridad que no es postergable: La primera fase para el cableado de una red más veloz y la renovación de los equipos de cómputo más obsoletos.

Finalmente, el Capítulo 2000 que en esta anualidad representa el 2.7 por ciento del gasto a cargo del IEEM, se destinará al material de oficina que habitualmente se utiliza en esta institución, así como la adquisición de etiquetas y sobres necesarios para la recuperación de cajas-paquete y otros materiales.

Quiero ser enfática: el ajuste que estamos logrando resulta de la aplicación de muy estrictas medidas de racionalidad y contención del gasto en toda la administración del IEEM.

Las nuestras no son políticas transitorias, sino una cultura de la planeación y eficiencia que permea en todo el quehacer institucional.

Quiero también reconocer que no bastaría con estas medidas.

En el presupuesto que hoy se pone a consideración del Consejo General están reflejadas también las consideraciones de mis compañeras consejeras y sus equipos de trabajo.

Agradezco a cada una de ustedes el cuidado al revisar este documento y que ha derivado en valiosas observaciones, que permitieron identificar reductibles en las previsiones presupuestales originalmente planteadas.

Valoro también el liderazgo del Secretario Ejecutivo y la Dirección de Administración, que consiguieron que esas directrices de austeridad se tradujeran en esta propuesta concreta, que cumple con dos propósitos fundamentales:

Por un lado, dar estricto cumplimiento a las atribuciones que constitucionalmente tiene asignadas este órgano autónomo y, por el otro, ser sensibles a las demandas de los nuevos tiempos que requieren que los organismos electorales hagamos más con menos recursos.

Es cierto que hay previsiones presupuestales destinadas a la Elección 2027, que harían que esta fase de planeación previa fuera más eficaz, en ese sentido, acompaño el resolutivo del acuerdo que ha sido puesto a nuestra consideración en el sentido de instruir a la Dirección de Administración a que identifique aquellos rubros de gasto cuyo ejercicio es indispensable en este año o bien, aquellos que reportarían ventajas comparativas en caso de ser solventados anticipadamente.

Dicha previsión deberá ser próximamente puesta a consideración de este Consejo para que, en su caso, podamos formular la petición para una ampliación presupuestal basada también en los principios de austeridad y eficiencia.

Muchas gracias y pregunto si alguien quisiera intervenir en esta primera ronda.

Adelante, por favor, representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES: Aquí es donde está un poco también el debate público nacional y en todos lados y por eso lo voy a mencionar.

El debate es, si cuando no hay elecciones deben de funcionar los organismos electorales o no, nosotros decimos que sí, pero hay muchos que dicen que no, porque es el tema de la preparación para un proceso que no es menor.

Ustedes ahora tienen la otra tarea de la otra elección que es del Poder Judicial y que esa es una poco más compleja, si no hubo la observación o no ha existido la observación en la discusión del presupuesto, porque les redujeron 455 millones 889 mil 946, eso representa más o menos como el 20 por ciento de los presupuestado.

Como que sí se les fue la mano en el recorte, porque estaba viendo dónde viene el mayor recorte y no está realmente fuera de lo que habían propuesto ustedes, digamos, en desorden, pero miren, por qué lo estoy platicando en este tema, porque la pregunta central es, si ustedes me dicen que con lo que se recortó van a hacer lo mismo, entonces, ¿dónde estuvo la falla, allá o acá?

Yo digo que no van a hacer lo mismo, porque ustedes no fallaron, fallaron los que aprobaron el presupuesto y que les dieron el moche, que es un poco donde tenemos que ubicar con precisión, porque al final hay necesidad de un planteamiento de una nueva distribución del presupuesto y como dijo Juan Gabriel: "Pero qué necesidad", si ya estaba claro que se requería, para qué lo recortas y luego para qué lo reasignas de todos modos.

Está también a discusión otro ejercicio que está en el ambiente, el tema de si la elección al Poder Judicial se hace en el mismo momento de la elección a presidentes, regidores, síndicos, diputados locales o federales o se mueve, está también ese ejercicio, pero ese no está tampoco en el planteamiento, no está ahí.

Sí convendría que hagamos ese tipo de reflexiones para hacer cruce con nuestros legisladores, les faltaba dinero o qué pasó ahí, porque algo hubo que no está en el camino correcto de lo que a esta institución pública, que es la genera confianza de los procesos electorales, y confianza en la democracia y tranquilidad, no la debemos de castigar como creo que está siendo castigada.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante del Partido del Trabajo.

En primera ronda, la Consejera July Armenta.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Muchas gracias.

Buenas tardes a todas y todos los que nos acompañan desde las diversas plataformas digitales del Instituto Electoral del Estado de México; a mis compañeras Consejeras, a las presentaciones de los partidos políticos; Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez; Secretario Ejecutivo, maestro Francisco Javier López Corral. Buenas tardes a todos los presentes.

Hoy en esta sesión nos encontramos ante la responsabilidad de aprobar el ajuste al presupuesto de este Instituto para el Ejercicio Fiscal de 2026 y en este punto me parece necesario destacar que la aprobación del mismo representa un voto a favor del esfuerzo técnico y administrativo realizado por las diferentes áreas y unidades de este Instituto para ajustarnos a la realidad financiera del estado.

Sin embargo, mi voto va acompañado de una reflexión crítica sobre lo que estos números implican para la democracia mexiquense, como servidoras y servidores públicos entendemos perfectamente el valor de cada peso y la exigencia de ejercerlo con responsabilidad; es decir, conscientes de la exigencia ciudadana de ejercer el gasto con la máxima racionalidad, austeridad y disciplina financiera. Muestra de ello el reglamento que acabamos de aprobar.

En consecuencia, el ajuste institucional que hoy se presenta es prueba de ello, hemos apretado el cinturón, priorizado las actividades ordinarias y recortando rubros no esenciales para garantizar el funcionamiento básico del Instituto.

Sin embargo, no podemos olvidar que la democracia no se suspende en los años no electorales, el recorte que hemos sufrido, el cual impacta directamente en los recursos destinados a las actividades preparatorias del Proceso Electoral 2027 nos coloca en una situación delicada, existe una percepción errónea de que las elecciones comienzan el día de la jornada electoral o el día de inicia legalmente el proceso; la realidad técnica es muy distinta, la organización de una elección, de la magnitud y complejidad que representa el Estado de México, requiere una cadena de suministros y planeación que debe activarse en meses e incluso años de antelación.

Limitar el presupuesto exclusivamente al gasto ordinario ignora los tiempos fatales de la logística electoral; por ello, el acuerdo que hoy se somete a votación considera elaborar una propuesta de ampliación presupuestal y así atender el mandato que por ley nos es conferido, organizar los procesos electorales del Estado de México.

Esta solicitud es producto de la visión de un Instituto con 30 años de experiencia y el propósito es muy puntual:

Uno. Anticipar adquisiciones.

Es decir, específicamente materiales y tecnologías que requieren procesos de licitación complejos y tiempos de producción largos.

No prever esto hoy significa comprar más caro y con mayor riesgo mañana.

Dos. Dotar de certeza Operativa.

Un proceso electoral no se improvisa, los procesos de convocatoria para la integración de los órganos desconcentrados, la capacitación y los sistemas informáticos deben probarse y auditarse con el tiempo suficiente.

Tres. Eliminar el costo de improvisación.

Postergar el gasto no es ahorrar, es acumular la presión financiera y operativa para el siguiente año, lo cual eleva el riesgo a errores.

Quiero subrayar que esto no es un tema meramente administrativo, es un tema de gobernabilidad.

Si ponemos en riesgo la operación técnica del Proceso Electoral 2027 por falta de previsión financiera, ponemos en riesgo la certeza de los resultados y, en consecuencia, la legitimidad de la elección.

La ciudadanía mexiquense merece elecciones impecables, por ello acompaño este acuerdo, pero exhorto a este Consejo y a las áreas administrativas a que mantengamos en cada Proyecto y en cada actividad la visión de racionalidad del recurso.

También es nuestra responsabilidad la lógica presupuestal que refleja el documento que hoy se aprueba, la legitimidad de nuestra petición de ampliación debe acompañarse de un rigor incuestionable en las prioridades de este Instituto.

Sería cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera, doctora July Erika Armenta.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante, representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidenta.

Mi participación anterior hace varios puntos, hablaba yo de la importancia del sistema democrático y de que por supuesto no es nada caro. En ese momento me refería yo al financiamiento de los partidos políticos.

Pero creo que es, citando al representante de MC, *copy paste* de lo que dije, es totalmente aplicable, la verdad es que lo que hace este Instituto es cuidar precisamente ese principio de la democracia, podrá haber cosas que nos encanten, otras que no nos gusten tanto, visiones diferentes de algunas cosas, pero eso es la pluralidad que da este Instituto.

Hoy en esta sesión hemos visto cómo se aprobaron y debatieron diferentes reglamentos que van encaminados a que funcione el Sistema Electoral, no a que funcione el IEEM, sino a que funcione el Sistema Electoral.

El presupuesto que se había planteado para este año consideraba cosas bien importantes como era adelantarse a las adquisiciones y arrendamientos del proceso electoral del año que entra en una decisión que nos parecía inteligente, no gastemos todo en el 2027, empecemos a gastar desde el 2026, porque sale más barato cuando se programa, cuando se puede hacer con tiempo, cuando hay diferentes medios.

Pero como bien dice el representante del PT, hay un falso debate sobre que la democracia es cara y no, no es cierto, la democracia no es cara, la democracia, ya se los decía yo hace un momento, la democracia en este país nos sale muy barata.

Para el Estado de México, contando lo de los partidos políticos y lo del Instituto Electoral, la democracia nos cuesta el 0.4 por ciento del presupuesto, no es nada, no llega al 1 por ciento, es decir, de todo el esfuerzo económico del estado sólo estamos dedicándole el 0.4 por ciento, es nada para una cosa que es tan importante que es cómo decidimos, los mexiquenses, poner a nuestras autoridades.

Es un falso debate ese de que la democracia es cara, la democracia es muy barata, representa el 0.4 por ciento del presupuesto, ya les decía yo, cuatro centavos de cada 100 pesos, es nada lo que representa en gasto real; sin embargo, el beneficio es mucho y así se deben de hacer los análisis, cuánto me cuesta por el beneficio que voy a obtener.

Creo que este acuerdo, que reduce a su mínima expresión muchas cosas, da operatividad para ir saliendo, pero ciertamente es importante que se pueda prever y se pueda gestionar un recurso adicional, porque el año que entra será una elección muy compleja y es importante hacer este señalamiento, porque como ya lo dijo el representante del PT, está ahora en el debate público si estos organismos funcionan o no funcionan. Claro que si los ahorcamos financieramente dejan de funcionar.

Es importante, los mexicanos hace poco más de 30 años, luchamos y logramos, las izquierdas, que hoy son el oficialismo con Acción Nacional, buscamos romper que el Gobierno centralizaba y organizaba las elecciones y se creó este sistema electoral democrático.

Hoy, después de 30 años podemos decir que ha funcionado, ha permitido ya al menos tres cambios a nivel federal de partidos en el poder, hay municipios en los que ya todos los partidos han pasado a gobernar, en los congresos vemos mayorías diferentes en diferentes periodos, el que existan estos institutos hace que funcione la democracia, hace que la gente pueda decidir a quién poner y a quién quitar, hace que el poder dimane del pueblo, como lo dice el artículo 39 constitucional.

Gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante de Acción Nacional.

¿Alguien más quisiera intervenir en esta primera ronda?

En primera ronda, Consejera, doctora Sayonara Flores.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. SAYONARA FLORES PALACIOS: Muchas gracias. Buenas tardes otra vez.

Quizá a muchos les parecerá poco ortodoxa mi participación, mis comentarios sobre este punto y sobre el presupuesto que a lo largo de este 2026 estaremos ejerciendo en nuestra institución.

Pero no puede sustraerme a determinados comentarios porque además estamos inmersos en la globalización, mucho menos puedo sustraerme de hacer comentarios cuando personales como Lady Gaga ha utilizado su último concierto en Tokio para condenar la política migratoria del presidente del país donde nació, tampoco cuando el cantante puertorriqueño Bad Bunny cuestionó la detención de Liam, el niño ecuatoriano de cinco años sólo por ser uno de los millones de migrantes que hay en los Estados Unidos.

¿Qué decir del reciente acuerdo comercial firmado por la Comunidad Europea con la India? Como repuesta a la política arancelaria del vecino país del norte.

Dicho acuerdo estará impactando directamente el consumo de poco más de dos mil millones de personas de esos países con un volumen comercial similar al del Tratado de Libre Comercio, que junto con Canadá y Estados Unidos tenemos los mexicanos.

No menos importante el Foro Mundial Económico de Davos, donde el primer ministro de Canadá denunció la utilización de la cooperación como un instrumento de coerción, sumisión y chantaje.

¿Qué tiene que ver todo esto con nuestro órgano electoral y con su ajuste al presupuesto?

La respuesta es poco o mucho, según lo queramos ver.

Lo que sí les puedo asegurar es que el comercio mundial y la política migratoria de Estados Unidos impactan el comportamiento económico de nuestro país y, en consecuencia, la estrategia de ingreso-gasto, de la cual dependen las finanzas de todas las entidades de nuestro país; a mayor crecimiento económico mayor presupuesto y viceversa.

Lo mismo sucede en la microeconomía, si las personas tenemos un empleo permanente, con un salario digno, además que se tenga para comer, para pagar puntualmente los impuestos y los servicios que el Gobierno nos proporciona, en consecuencia, el Estado y la Federación tendrán más recursos para destinar a instituciones como la nuestra.

El problema empieza cuando a nombre de la racionalidad y la austeridad presupuestal se piensa que las instituciones electorales, incluidos los partidos políticos, no son necesarios; entonces, se propone que hay que desaparecerlos o bajarles el presupuesto sin tomar en cuenta el valor cualitativo que tiene que realizar ambas instituciones, elecciones periódicas creíbles y sin violencia.

Pensemos un momento, como ya lo habían planteado algunos que me antecedieron en el uso de la palabra, pensemos un momento cómo serían las elecciones en nuestro país sin financiamiento a los partidos, sin órganos electorales locales, lo menos que puedo plantear es que sería un caos con un alto costo económico y lo peor con violencia y falta de credibilidad, lo que inhibiría las inversiones en nuestro país.

Por ello, es sensato que desde el Palacio Nacional y otras instancias que les corresponde, se valore el mantener a los organismos públicos locales electorales, no sólo porque son nuestros espacios de trabajo, sino sobre todo son instituciones que efectivamente fortalecen nuestra democracia.

Reconozco que tanto el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo en nuestra entidad y con hechos apuesten por nuestro trabajo, por el trabajo que realizamos en el Instituto asignándonos un presupuesto, aunque efectivamente no como hubiéramos querido, pero este presupuesto da viabilidad a cada una de nuestras actividades programadas.

Lo anterior no significa cerrar los ojos ante lo que sucede en el mundo, en el país y en nuestra entidad, por el contrario, nos debe comprometer para hacer más con menos y eso es lo que vamos a hacer; es decir, gastar en lo necesario, transparentarlo y con hechos justificarlos.

Seamos optimistas en este punto y entonces, esta institución cumplirá con las atribuciones y funciones que le tiene conferida la ley con un poco menos de presupuesto.

Finalmente, deseo concluir con lo que inicié; como mexicanos, como mexiquenses, pero sobre todo, como seres humanos que vivimos en una sociedad globalizada, nada de lo que suceda nos debe ser indiferente y menos si se atenta en contra de nuestra integridad como nación y como personas.

Mi voto será a favor, por supuesto, del punto que nos ocupa. Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Sayonara Flores.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

En segunda ronda, representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO, LIC. ARACELI CASASOLA SALAZAR: ¡Hola! Muy buenas tardes a todos.

Ante todo, el Proyecto que hoy nos ocupa que es este ajuste de presupuesto, celebro mucho que el compañero del PT comentara que realmente no sabe qué pasó con esos 400 millones de reducción, yo sí lo sé, porque hace un año tuvimos este Proyecto y felicito a cada una de las Consejeras en sus comisiones, en las propuestas, porque depende mucho de ustedes y todo el equipo de este Instituto Electoral para poder determinar lo que se requiere, lo que se necesita presupuestalmente, porque precisamente es un logro de objetivos en cuanto a disciplina financiera.

¿Qué es el objetivo principal? Porque lo que ustedes quieren es un presupuesto sano para lograr los objetivos que se requieren en este Instituto y el trabajo que se realiza.

Desgraciadamente yo sí estuve el tanto de esa reducción, como ustedes lo sabrán, por ser diputada local y la mayoría del presupuesto del estado se fue a mega-obras y a programas sociales, a veces el hablar del ejercicio electoral lo minimizaron un poco; sin embargo, yo reconozco y felicito a todas las integrantes, sobre todo las responsables, las Consejeras que tienen a su responsabilidad este Instituto de ajustar precisamente lo que hoy están aprobando, de cómo seguir trabajando con poco, sobre todo, con todo lo que les hicieron de reducción. Eso es lo que pasa.

Decía con el compañero representante del PT, no sé qué pasó, porqué les hicieron esa reducción, lo que pasó fue que en esta Cámara hay un partido mayoritario que, aun sumando los compañeros del PAN, del MC del PRD no alcanzábamos los votos necesarios,

pero ustedes sí tenían la última palabra, el PT, Morena y el Verde tenían la última palabra en cuanto a poderles autorizar o no autorizar este presupuesto a este Instituto.

Y lo celebro con él, porque si podemos hacer una ampliación, un ajuste, adelante, adelante desde mi grupo parlamentario el cual yo represento en esa Cámara, pues tendríamos los votos necesarios si se trata de apoyar a este Instituto.

Es cuanto, Presidenta, de mi intervención.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Adelante, representante el PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: De manera muy breve para reconocer la capacidad que tiene el Instituto de adaptarse ante la adversidad.

Desde luego, esta reducción fue muy importante y para poder enfocar todas las actividades sustantivas del Instituto trabajando como se ha mencionado aquí, más con menos y demás, es un esfuerzo titánico y eso se los reconocemos.

Aquí el problema es que todos estamos de acuerdo que no es lo óptimo, de hecho, la ampliación presupuestal que se ha mencionado, desde mi punto de vista es necesaria, es indispensable, el Instituto no puede estar trabajando normalmente si está asfixiado económicamente.

Yo lo he mencionado de manera reiterada, que si el INE nos pone en amarillo, que eso sería malo, bueno, no es que el INE nos ponga o no en un semáforo de riesgo, sino que el riesgo exista.

El año pasado existió en el mes de enero, ya después ya se mejoraron las situaciones y ya estaba en verde el Instituto, el IEEM, pero qué va a pasar si no existe esta ampliación presupuestal y seguimos más meses en semáforo amarillo, el que pierde es el pueblo mexiquense, o sea, los programas no llegan a la ciudadanía, un ejemplo, capacitación electoral, que es una cuestión de los OPLEs, me refiero más bien a educación cívica, no confundir con capacitación de funcionarios de mesa directiva, sino me refiero a la educación cívica, cómo le va llegar a la gente si no existen los recursos necesarios, cómo va incidir el Instituto en todo el territorio mexiquense.

Hace rato se aprobó un tema de maestrías, doctorados y demás, ¿y si no hay dinero para echar a andar todo eso?

Entonces son ejemplos que estoy poniendo, ya si nos vamos rubro por rubro y vemos en el Capítulo 2000 que hubo un machetazo, si me permiten la expresión, en cuanto a los recursos que no se aprobaron, entonces en materiales y suministros se va a sufrir mucho y esto va a repercutir para la elección del 2027.

Me parece que estamos en buen momento que se autorice la ampliación presupuestal, los compañeros que tienen relación con los grupos parlamentarios de las cámaras, de la legislatura local, sensibilizan a sus compañeros, ya cuentan con el voto de una diputada, falta que los demás grupos parlamentarios tengan esa sensibilidad para que el Instituto pueda desarrollar mejor sus funciones.

Por mi parte es cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en esta segunda ronda?

Representante de Morena, por favor.

REPRESENTANTE DE Morena, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta. Muy buenas tardes a todas y a todos.

He escuchado con atención las participaciones de cada uno de mis compañeros, me sorprende un poco porque si no mal recuerdo el presupuesto se aprobó de manera unánime en el Congreso del Estado; entonces, me sorprende que aquí vengán a plantear ciertas situaciones, pues que sus legisladores tuvieron la oportunidad en el Congreso de analizar y discutir a profundidad el presupuesto que se les había planteado.

No tengo duda que nuestros diputados, en uso de sus atribuciones, de manera responsable hicieron un análisis del presupuesto que se ponía a consideración, del presupuesto estatal que involucraba también a los órganos autónomos y entiendo que los ajustes que se realizaron fue precisamente para atender diversas necesidades prioritarias que tiene el Estado de México en materia de bienestar, de seguridad, de alertas de género, de infraestructura, de salud, el tema de las vialidades, que a principios de año se dio el banderazo de salida de una obra muy importante en el periférico norte, una obra de mantenimiento que no se daba hacía más de 20 años, se está, en el oriente del Estado de México, los puentes vehiculares de la Alameda que conectan al Estado de México con la Ciudad de México.

Es decir, una serie de obras de acciones que sin duda son prioritarias para nuestro estado.

Decir, sin duda, que no tengo ninguna duda decirlo, es que este ajuste presupuestal no va a poner en riesgo el buen funcionamiento del Instituto y como ya se ha mencionado,

de ser el caso, se podrá solicitar alguna ampliación presupuestal y yo creo que el Ejecutivo, no tengo duda, tendrá la sensibilidad para, en su caso, aprobarla.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿Es pregunta o es intervención?

Por alusiones personales.

Adelante representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO, LIC. ARACELI CASASOLA SALAZAR: Nada más para corregir.

En efecto, así como dice el representante de Morena que todos los diputados, nosotros aprobamos por unanimidad y fue correcto, porque analizamos cada una de las partidas.

Mi intervención, representante, fue en base a lo que había platicado o se manifestó el compañero del PT, que le dije qué bueno que veamos una reconducción de este presupuesto y si podemos solicitar entre los diputados una ampliación lo hagamos con gusto, eso fue lo único que dije, no es porque yo esté criticando, a final de cuentas yo lo aprobé, aprobé el presupuesto y me parece perfecto la creación de nuevos hospitales, qué les puedo decir, programas y todo.

Pero en base a eso fue la justificación cuando estuvimos en las comisiones, analizando los diputados, es decir, precisamente, qué era prioritario, pero ustedes tenían la mayoría, a final de cuentas tenían un Proyecto, pero en comisiones, licenciado, a lo mejor usted no estuvo, pero sería bueno analizar los videos, que también se solicitó, por parte de todos nosotros, que se respetara el presupuesto que solicitó este Instituto Político, pero había otras prioridades y en lo cual uno estuvo de acuerdo, no es que yo esté en desacuerdo.

Pero sí son ustedes mayoría y si solicitamos desde este momento una ampliación para nuestro Instituto Electoral, por eso decía, qué bueno contar con los votos de ustedes, porque a final de cuentas ustedes son la mayoría y podemos llevarlo a cabo, lo podemos discutir y solicitarlo, jamás estuve en contra.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTTOYA: Gracias, Presidenta.

En este último punto del Orden del día quiero pronunciarme que estaré a favor, votaré a favor de este ajuste al presupuesto que se hace y quise hacer uso de la voz, porque cuando nosotros aprobamos en su momento el presupuesto de egresos del Instituto, esta Consejería hizo algunas observaciones respecto a lo que se encontraba contenido en el mismo.

Me parece importante mencionar que las áreas han hecho un esfuerzo importante por hacer una modificación en torno a lo que ya se ha venido diciendo por diferentes personas que me han antecedido en el uso de la voz, por supuesto que el Instituto no dejará de hacer las actividades que tiene encomendadas, el presupuesto, este ajuste que estamos por aprobar, también las áreas ya han hecho esta reconducción respecto de dar prioridad a las actividades que tenemos que ir cumpliendo en función del propio Programa Anual de Actividades que se tiene.

Me quise pronunciar porque me mantengo en lo que dije en esa sesión, es decir, mi discusión no está en si es suficiente o insuficiente, para mí lo más importante radica en que el recurso que se dé y que tiene que cumplir diferentes actividades se realice con transparencia, las actividades estén encaminadas a poder cumplir con el fin que tenemos en ese momento, algunas, incluso, de las actividades de las que yo me pronuncié e hice un voto concurrente, ahora no es que se hayan eliminado, algunas sí, otras se han modificado, otras se han reducido, por ejemplo, en el caso concreto de lo que tiene que ver con los promocionales que se harán, recuerdo que eran 6 millones de pesos, ahora son 5 millones de pesos, por eso insisto, no me quiero pronunciar en decir si eso es alto o si eso es necesario.

Pero sí creo que lo que tenemos que realizar, por ejemplo, en ese caso es identificar de manera muy concreta las necesidades que se tienen, por ejemplo, para promover y que la ciudadanía conozca e identifique a este Instituto Electoral como el garante de derechos político-electorales tan importantes, no es solamente la organización de una elección, nosotros en no hay proceso electoral, que es este año de no proceso electoral, no significa que dejemos de trabajar.

Hay muchas actividades, ya también se ha mencionado, algo que se tenía previsto poder hacer desde este momento para poder encontrar mejores precios no podrá hacerse en este momento lo cual no significa que exista esa sensibilidad de la que se ha hecho referencia y que también seamos conscientes de las necesidades que tiene la propia entidad en otros rubros.

Yo ya en otros puntos dije los montos, por ejemplo, para ciertos programas, entonces, creo que todo eso va de la mano como ciudadanos, como ciudadanas; sin duda, reconocer el esfuerzo que se ha hecho por parte de las áreas para poder hacer una modificación a

estas actividades y también mantenernos en esa idea de no ver solamente los montos, sino realmente atender las necesidades y que podamos cumplir con esos objetivos.

Preguntarnos, cuando sea el caso, cuando lleguemos a ese momento si el posicionamiento de un instituto radica en ese tipo de insumos o si eso puede generarse a través de otro tipo de actividades, en su momento se dirá.

Por lo pronto, por supuesto que acompaño este Proyecto de Acuerdo.

Por supuesto que también me parece muy importante cómo en los transitorios está ya diciendo a la Dirección de Administración para que, a través de las áreas del instituto, pueda irse vislumbrando estas actividades que son importantes para la organización del Proceso Electoral 2027, con independencia de si se mantendrá el calendario como está, si haremos las elecciones, que eso sería un gran reto muy interesante y muy importante para este Instituto, de la fecha que sea la misma para las elecciones del Poder Judicial, y lo que tenemos para ayuntamientos y diputaciones.

Así que mi voto, insisto, será a favor.

Gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Karina Vaquera.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Adelante, Consejera Paula Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Bueno, también manifiesto que mi voto será a favor.

Y me gustaría sí explicar un poco, de los 455 millones que realmente se hicieron de recorte respecto a lo presupuestado por este Instituto.

Dentro de la mayoría de los ajustes que se hicieron a este presupuesto que ahora se está presentando, tienen que ver con actividades que queríamos o queremos adelantar para el proceso 2027.

Es decir, en un primer momento puedo decir que, de esos 455 millones, realmente para gastos ordinarios propios del Instituto, es menos de la mitad, porque se quería ir adelantando, y de verdad considero, como ya lo dijo la consejera July, son actividades muy importantes.

En este año 2026, que aunque está catalogado como de no proceso, no olvidemos que, si bien nuestro Código dice que nuestro proceso electoral inicia la primera semana del

año de la elección, es decir, 2027, en este sistema electoral nacional en el que nos encontramos, realmente nuestras actividades de proceso electoral inician en septiembre de este año.

Consecuentemente, el último trimestre de este 2026, muchas de las actividades van encaminadas a la preparación del Proceso Local 2027.

Y de ahí que yo celebro que se incluya en este segundo punto de acuerdo, que la Dirección de Administración solicite una ampliación presupuestal, porque estamos hablando de más de 250 millones de pesos que teníamos presupuestado en el Proyecto para actividades netamente del Proceso Electoral 2027.

Entonces, sí es muy importante y ya haremos la labor.

También sé que este Instituto tiene una gran presencia y un gran prestigio no sólo en nuestro estado, sino frente a las demás autoridades, incluidos el Legislativo y el Ejecutivo; y sinceramente, y lo vimos en el proceso judicial, nos autorizaron la ampliación cuando fue necesario respecto a actividades de proceso.

Entonces, si se comienzan a hacer las gestiones, sería muy bueno para poder arrancar ya en septiembre de este año con actividades propias de proceso.

Aquí tenemos también a una diputada local, si se pudiera hacer la adecuación al Código Electoral del Estado de México, que no tiene ahora nada que ver con la Reforma Judicial, de que nuestro proceso electoral volviera a comenzar en septiembre.

Sería cuánto.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Paula Melgarejo.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

De no existir más intervenciones, le pido al Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

A efecto de que conste en el acta, se daría cuenta de que el señor representante de Morena, licenciado Israel Flores Hernández, se incorporó a esta mesa a las 15 horas con 15 minutos.

Dicho lo anterior, someteré a la consideración de las consejeras el Proyecto vinculado al punto 12, y les rogaría que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número 13, corresponde a Asuntos Generales e informo que fue registrado uno, de parte del señor representante del Partido del Trabajo que tiene que ver con un pronunciamiento sobre el inicio de actividades y el año que inicia.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Tiene el uso de la voz, el representante del Partido del Trabajo. Adelante, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES: Muchas gracias.

Primero felicitarlas a todas y todos de este Consejo, al personal y a los compañeros representantes por este inicio de actividades de este nuevo año 2026, un año complicado, un año complejo, el mundo está cambiando, se está moviendo mucho.

Ya escuchaba a la Consejera, de que el proceso de globalización donde había una hegemonía dejó de existir y vamos a una situación multipolar y eso nos pone a nosotros en una situación compleja, porque tenemos del lado a Estados Unidos que era el hegemón y es el que está perdiendo esa hegemonía y va en sentido inverso de nosotros, ellos están gobernados por una oligarquía por los más ricos de los más ricos del mundo y nosotros vamos en la ruta de un estado de bienestar, de un estado humanista.

Eso nos pone en la necesidad, independientemente de nuestro planteamiento ideológico, nuestra forma de ver a México, el tema es que debemos cerrar filas en la unidad nacional para defender esta nación y esta patria e invitarlas a todas y a todos que nos unamos en ese pronunciamiento en favor de nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, que lo está haciendo muy bien, está lidiando, está sorteando esta situación compleja, nuestra

economía depende, el 86 por ciento de nuestras exportaciones van a Estados Unidos y el 46 de nuestras comparas vienen de allá.

No la tenemos sencilla por toda esta forma que ha cambiado, el tema del comercio internacional, veníamos en un esquema de globalización donde no había fronteras comerciales ni soberanías y ahora vamos en sentido inverso, con el tema de los aranceles vuelven a cerrarse o algunos van caminando en esa lógica como es el gobierno de Estados Unidos.

Arrancamos también con el debate de la renegociación del Tratado de Libre Comercio, es un eje que está ahora en este año y lo que está en el ambiente también en nuestra nación, en nuestra patria de la reforma electoral que trae muchas inquietudes y muchos desasosiegos, ahí vienen varias lógicas de discusión, no hay hasta ahora una iniciativa de punto de partida se está en esa discusión.

Nosotros sostenemos que la mejor reforma electoral que ha existido en esta nación fue la de 1996 que es donde los actores políticos son los que trabajaron esa iniciativa, el Ejecutivo sólo fue árbitro y entonces esa salió muy bien, aunque se le han hecho algunas modificaciones, pero el corazón de esa reforma es la que nos tiene en esta circunstancia política y democrática en México.

Esa, por ejemplo, no le quitaba las facultades a los estados para que legislen en materia electoral, luego la que vino es la que les quitó esa facultad a los estados para legislar en materia electoral, esa soberanía y ahora concentró la decisión de los nombramientos de los OPLES en el INE que antes era facultad de los congresos locales y está esa reflexión, ese debate y está a debate este asunto, si es cara la democracia o no es cara la democracia.

Nosotros sostenemos que debemos de empujar hacia adelante en el tema del progresismo, no irnos hacia atrás en lo que sea que se vaya a presentar.

Y decirles que, en el caso del Estado de México, pues representa como el 16 por ciento de la población, como el 13 por ciento del Listado Nominal. Entonces, es demasiado importante en el escenario de nuestra nación, por eso un poco también nuestra preocupación en el tema de la reducción de los presupuestos.

Porque si no decimos si fue correcto o no fue correcto, si va a disminuir o no va a disminuir, porque es el tema del debate de la confianza en la democracia, en los órganos que la administran o la dirigen, y por eso también está a debate este asunto de si se requieren las instancias electorales en periodos donde no hay elecciones.

Nosotros decimos que sí y hay algunas lógicas de que no debía de existir y que debían de desaparecer, una serie de cosas que están en la reflexión y en el debate, pero que conviene que nosotros siempre fijemos postura en el sentido de que este organismo es sumamente importante para la conducción del sistema político y democrático del Estado de México.

Y que no se mande la señal en el sentido de que no importa si le quitamos todo el presupuesto, sigue funcionando. Creo que eso es un poco complicado.

Entonces, llamar la atención también del otro actor importante, que es el Poder Legislativo del estado, que es el que resolvió que en este momento no era necesario esos 455 millones, y al final a lo mejor sí es necesario; y entonces, ¿en qué momento? Por eso sí es importante la discusión.

Yo traía una discusión aquí con mi amigo Paco, que ya se nos fue, porque le digo que yo tengo como obsesión de revisar los presupuestos de todos los estados, y este presupuesto del Estado de México tiene en su Ley de Ingresos 410 mil millones, pero en su presupuesto de egresos... En la Ley de Ingresos 410 mil, pero en la ruta de egresos tiene 411 mil 300 y tantos mil millones. Entonces, trae ahí un desajuste de mil 300 treinta y tantos millones.

Entonces, es para que lo tome acá mi diputada y lo revise.

Y entonces, por eso hace falta que se profundice el debate, la discusión abierta y ampliamente con todos los actores, y toda la ciudadanía que se entere para que supervise también este cada peso que se asigna, a qué programa y cómo se ejerce, que es el concepto que ya ha señalado nuestra Consejera, en el tema de vigilar el asunto de la transparencia a fondo, para combatir este mal que nos aquejó durante mucho tiempo, el tema de la corrupción.

Y luego ya coincidíamos con nuestro presidente Andrés Manuel, que la corrupción se va como la escalera de arriba para abajo, pero ¿en qué escalera o en qué escalón vamos en este momento?

Nunca se había dado tampoco tanta distribución del presupuesto federal, y creo que tampoco del presupuesto estatal como ahora; y eso nos ha ayudado sí a sacar 13.5 millones de la pobreza en México, pero todavía nos quedan 38 millones de pobres, y, en el caso del Estado de México, cinco millones nos quedan todavía.

Y yo orientaba un poco de que pudiéramos hacer un acuerdo gobierno municipal, estatal y federal, porque ahora como se andan haciendo programas casa por casa, entonces ubicas con precisión dónde vive y en qué circunstancia viven los que están en pobreza.

¿Cómo hacemos para que ellos ya no estén en esa circunstancia, que tiene que ver con el asunto de la democracia social y de la justicia?

Y bueno, pues nosotros estamos contentos, les deseamos feliz año. Que todas sus actividades y todos sus propósitos, en lo particular, en lo colectivo y en lo institucional se vuelva realidad.

Y pues muchas felicidades y muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante del Partido del Trabajo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

De no existir intervenciones, le pido Secretario, continúe con el desahogo de la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el número 14 y corresponde a la Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuánto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas con dos minutos del treinta de enero de dos mil veintiséis.

Gracias por su participación y asistencia.

Que tengan una excelente tarde.

-----o0o-----